DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

MLOPEZ ARQUITECTOS
arquitectura y urbanismo

MODIFICADO DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I. DEL ÁREA ARI/SJ-1 "ALMONÁZAR RESIDENCIAL 1" DEL PLAN GENERAL DE ORNDEción URBANA DE LA RINCONADA.

LA RINCONADA. SEVILLA. ABRIL 2021

Peticionario:
INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L.
C.I.F. B-90387978

Sociedad Proyectista: MLOPEZ ARQUITECTOS S.L.P.
COAS Nº SP-0188
Técnicos Redactores: Manuel López Sánchez. Arquitecto
J. Carlos Oliva Gómez. Arquitecto
Jorge R. Ramos Hernández. Arquitecto

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Calle Cultura, 25 B - Local. C.P. 41300 - San José de La Rinconada (Sevilla)
Tel. 955793268 · info@mlopezarquitectos.com · www.mlopezarquitectos.com

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

ÍNDICE

A. MEMORIA.....3

1. ANTECEDENTES. 4
2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN 7
3. INICIATIVA DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN..... 8
4. TÉCNICO REDACTOR..... 8
5. ADMINISTRACIÓN ACTUANTE..... 8
6. DETERMINACIONES URBANÍSTICAS..... 8
7. SISTEMA DE ACTUACIÓN 9
8. DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS APORTADAS 10
9. AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN LA U.E.. 20
10. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE OTROS BIENES Y DERECHOS APORTADOS 21
11. CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE DERECHOS Y CARGAS 21
12. DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS 22
13. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES..... 23
14. TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO 25
15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN..... 25
16. CONCEPTOS A INCLUIR EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL..... 27
17. DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA..... 28
18. PARCELAS RESULTANTES 29
19. ADJUDICACIÓN DE PARCELAS 29
20. EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN..... 31
21. ENTREGA AL AYUNTAMIENTO Y ADJUDICATARIOS DE LAS FINCAS RESULTANTES..... 31
22. ASPECTOS FISCALES DEL PRESENTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN..... 32

B. FICHAS PARCELAS Y DERECHOS RESULTANTES.....33

C. ANEXOS.....41

D. PLANOS.....110

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

01. SITUACIÓN

02. PLANEAMIENTO VIGENTE

03. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

04. PARCELAS RESULTANTES Y ADJUDICACIÓN

05. SUPERPOSICIÓN DE FINCAS

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

A. MEMORIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

1. ANTECEDENTES.

Los terrenos objetos del presente documento están emplazados en la unidad de actuación urbanística correspondiente a la Unidad de Ejecución 1 establecida por el Plan Especial de Reforma Interior del ámbito de suelo *Urbano No Consolidado* denominado ARI/SJ-1 "Almonazar Residencial 1" del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada (en adelante *PERI ARI/SJ-1)*.

Los terrenos están situados al sur del núcleo urbano de San José de la Rinconada, siendo los límites del *PERI ARI/SJ-1* los siguientes:

- Al sur del ámbito se encuentra el Bulevar del Almonazar, (denominado calle Fundadores de San José), el cual forma parte de la red de sistema de espacios libres del municipio, mientras que el resto del entorno del ámbito es de uso residencial, estando clasificado como suelo urbano consolidado.
- Al norte, con la avenida San José y con las parcelas ubicadas en la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos, desde el nº 32 hasta el nº 28.
- Al oeste la calle Mª Mercedes Reina Paredes;
- Al este con la parcela ubicadas en la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos nº 27 y nº 32, y con la parcela ubicada en la avenida San José nº 115.
- Y además, en el interior del ámbito existe un conjunto de edificaciones de uso residencial, clasificadas como suelo urbano consolidado, y que están excluidas del proceso de reordenación urbanística. Se trata de las 4 parcelas ubicadas en la avenida San José nº 125 hasta el nº 131, ocupando una superficie de 927,75 m^2.

En cuanto a la Unidad de Ejecución 1, sus límites son los siguientes:

- Al sur de la unidad de ejecución se encuentra el Bulevar del Almonazar, (denominado calle Fundadores de San José).
- Al norte con la avenida San José, y con las parcelas ubicadas en la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos, desde el nº 32 hasta el nº 28.
- Al este con la parcela ubicadas en la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos nº 27 y nº 32, y con la parcela ubicada en la avenida San José nº 115.
- Al oeste, con la parcela ubicadas en el nº 37T de la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos y con la parcela ubicadas en la avenida San José nº 125.

Parte de los terrenos, en su estado actual, se encuentran sin edificación puesto que fueron demolidas con anterioridad a la redacción del presente documento para la realización de obras correspondiente a la conexión viaria entre la Avenida de San José y el Bulevar del Almonazar, ejecutadas por el Ayuntamiento de La Rinconada, y otra serie de naves demolidas por el actual propietario de suelo.

Los terrenos presentan un ligero desnivel, oscilando las altitudes entre un mínimo de 10,45 m (s.n.m) y un máximo de 12,00m (s.n.m). Las parcelas colindantes están urbanizadas y clasificadas como suelo urbano consolidado de uso residencial, y se encuentran edificadas.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

En cuanto a las infraestructuras, las parcelas cuentan con todos los servicios urbanos básicos quedando solamente pendiente de ejecución los sistemas de espacios libres del ámbito correspondiente a la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.

El Planeamiento General vigente del municipio de La Rinconada es la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada (en adelante *PGOU*), aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía, en fecha 29 de Julio de 2007 y cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de La Rinconada el 17 de Septiembre de 2007, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 46, de 6 de marzo de 2008.

Posteriormente se han aprobado una serie de Modificaciones:

- *La Modificación nº 12 y las Modificaciones nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 7, nº 13, nº 15 y nº 16, aprobadas definitivamente el 8 de febrero de 2013 mediante Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y publicadas en el BOJA nº 55 y 56, de 20 y 21 de marzo de 2013, respectivamente.*
- *Las Modificaciones nº 1, nº 6, nº 11, nº 14, nº 17 y nº 18, aprobadas definitivamente el 15 de marzo de 2012 por el Ayuntamiento Pleno y publicadas en el BOP Sevilla nº 114 de 18 mayo de 2012.*
- *La Modificación nº 1 de la nº 13, aprobada el 18 de septiembre de 2015 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y publicadas en el BOJA nº 212, de 30 de octubre de 2015.*
- *La Modificación nº 19, aprobada definitivamente el 11 de enero de 2016 por el Ayuntamiento Pleno y publicada en el BOP Sevilla nº 94 de 25 de abril de 2016.*
- *La Modificación nº 20 y nº 24 se encuentra en tramitación, aprobada provisionalmente.*
- *La Modificación no estructural nº 21, aprobada definitivamente el 7 de mayo de 2018 por el Pleno del Ayuntamiento.*
- *Segundo texto refundido, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 30 de abril de 2019 y publicada en el BOP Sevilla nº 247 de 24 de octubre de 2019.*
- *La Modificación no estructural nº 23, aprobada definitivamente el 26 de junio de 2020 por el Ayuntamiento Pleno y publicada en el BOP Sevilla nº 203 de 1 de septiembre de 2020.*

La nueva Revisión Parcial del PGOU para su adaptación al Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) se ha aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla en su Sesión del 8 de febrero de 2018, publicado en el BOJA nº 91 de fecha 14 de mayo de 2018.

En desarrollo de las determinaciones del PGOU se ha redactado el Plan Especial de Reforma Interior del ámbito de suelo *Urbano No Consolidado* denominado ARI/SJ-1 "Almonazar Residencial 1" con el que se reordena el ámbito. Este documento fue aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 3894/2021, de fecha de 11 de febrero de 2021, tras lo cual fue sometido, a informes sectoriales y a dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, emitiendo este último órgano mediante la Comisión

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Permanente del mismo, en su sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, concluyendo que se dictamina desfavorablemente el expediente relativo a la aprobación del PERI del ARI SJ- 1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL" alegándose que:

1. Que el PERI ARI/SJ-1 incumple el estándar mínimo contenido en el artículo 17 de la LOUA para suelo con uso residencial, el cual requiere de 18 m² de espacios libres por cada 100 m² de techo residencial, y nunca menos del diez por ciento de la superficie del sector.

2. Que al considerar que hay un aumento de población por el incremento en 20 viviendas más de las contempladas por el PGOU, el PERI ARI/SJ-1 incumple el artículo 36.2.a.5º de la LOUA donde establece que "Toda innovación que tenga por objeto el cambio de uso de un terreno o inmueble para su destino a uso residencial habrá de contemplar la implementación o mejora de los sistemas generales, dotaciones o equipamientos en la proporción que suponga el aumento de la población que ésta prevea y de los nuevos servicios que demande, o, en su caso, por su equivalente en dinero cuando concurran las circunstancias establecidas en el artículo 55.3.a)".

Para dar cumplimiento a las observaciones expuestas por el Consejo Consultivo de Andalucía, se han modificado algunos de los parámetros y condiciones, correspondientes a determinaciones de ordenación pormenorizada del PERI, respecto de los que establece el PGOU, por lo que se rectifica el PERI ARI/SJ-1 produciéndose una reducción del número de viviendas y del aprovechamiento objetivo del ámbito respecto de lo contemplado inicialmente en el documento.

Una vez rectificado el documento **se aprueba el documento rectificado de la aprobación provisional del PERI ARI/SJ-1 por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 957/2021, de fecha de 20 de abril de 2021,** estando solamente pendiente de Dictamen favorable por parte del Consejo Consultivo de Andalucía para su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno, la cual será condición previa y obligatoria para la aprobación definitiva del presente proyecto de reparcelación.

Anteriormente, y en base a las determinaciones del PERI aprobado provisionalmente, se aprobó inicialmente mediante resolución de Alcaldía de fecha de 15 de marzo de 2021 (Expdte GD 3867/2021), el proyecto de reparcelación de la UE-1 del PERI ARI/SJ-1, el cual ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y abierto plazo de alegaciones por tiempo superior a un mes.

Habida cuenta de las modificaciones que ha sufrido el PERI ARI/SJ-1, y de la aprobación el documento rectificado de la aprobación provisional del PERI ARI/SJ-1, se hace necesario modificar el proyecto de reparcelación aprobado inicialmente, para adecuarlo a las nuevas determinaciones del PERI, siendo por tanto este el objeto del presente documento.

Por la misma razón, al variar el aprovechamiento objetivo del PERI ARI/SJ-1, el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada ha declarado nula, mediante Decreto Municipal de fecha de 30 de abril de 2021, la subasta pública de adjudicación de la bienes inmuebles patrimoniales y unidades de aprovechamiento de las fincas registrales 27.466, 27.609 y 27.467, así como su contrato de adjudicación, volviendo las mismas a ser de titularidad municipal.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

La redacción del presente documento tiene por objeto el desarrollo de las operaciones técnicas, jurídicas, económicas y registrales necesarias para la gestión de la ejecución del PERI ARI/SJ1.

Para ello, se procede a la reparcelación de las fincas de origen, adjudicando las de resultado a sus respectivos titulares en proporción a sus derechos y procediendo a la equitativa distribución de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística vigente.

El presente documento se formaliza de acuerdo a los requisitos exigidos en los artículos 82 a 84 del Reglamento de Gestión Urbanística (*R.D. 3288/1978 de 25 de Agosto*).

El procedimiento de la aprobación del Proyecto de Reparcelación se sujetará a lo dispuesto en el artículo 101.1, apartado c) de la *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía* (en adelante LOUA).

En el presente caso, al ser el titular de los terrenos aportados por los que se obtienen los derechos de todos los aprovechamientos asignados en la unidad de ejecución UE-1 del PERI ARI/SJ-1 un único propietario, nos encontramos en el caso establecido en el artículo 129 de la LOUA, de gestión por un único titular, asumiendo éste la condición de urbanizador, por lo que la aplicación del sistema de actuación por compensación se llevará a efecto conforme a la regulación establecida para el caso de propietario único, iniciando el expediente de reparcelación.

Además, el titular de estos suelos adquiere las unidades de aprovechamiento correspondientes al 10% de cesión obligatoria y gratuita que les corresponderían al Ayuntamiento, mediante su monetización, por lo no será necesario establecer su localización.

Además de lo indicado anteriormente, el presente Proyecto de Reparcelación se redacta ajustándose a la normativa contenida en las siguientes disposiciones:

<u>· De ámbito autonómico:</u>

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, incluyendo todas sus modificaciones posteriores.

<u>· De ámbito nacional:</u>

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (*en adelante LSRU*)
- Real decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento (*en adelante, RP/78*).
- Real decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística (*en adelante, RGU/78*).
- Real decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística (*en adelante, RDU/78*).

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

- Real decreto 1093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística (*en adelante, RIRPANU/97*).

3. INICIATIVA DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN

Al pertenecer todos los terrenos con derecho al 100% de los aprovechamientos de la unidad de ejecución, a un único titular, que asume además la condición de agente urbanizador, de conformidad con lo dispuesto en los art. 129.1 y 130.1 de la LOUA, no será precisa la constitución de una Junta de Compensación.

El propietario único asume la iniciativa para el establecimiento del sistema con el inicio del expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución.

4. TÉCNICO REDACTOR

La presente documentación ha sido elaborado por la Sociedad Proyectista **MLOPEZ ARQUITECTOS S.L.P.,** con CIF: B-90425349 y Nº Col. SP-0188 del COAS, y con domicilio en C/ Cultura nº 25-B-Local, C.P.: 41.300 San José de La Rinconada (Sevilla).

Los técnicos redactores del mismo son los arquitectos D. Manuel López Sánchez, Arquitecto Nº Col. 4754 COAS; D. Jose Carlos Oliva Gómez, Arquitecto Nº Col. 5278 COAS; y D. Jorge R. Ramos Hernández, Arquitecto Nº Col. 5831 COAS.

5. ADMINISTRACIÓN ACTUANTE

En la ejecución del Planeamiento, que es objeto del presente Proyecto de Reparcelación, ostenta la condición de Administración Urbanística Actuante el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada de la provincia de Sevilla.

6. DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Tal y como se ha señalado en los antecedentes del presente documento, es de aplicación la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada (en adelante, *PGOU* de La Rinconada), aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía, en fecha 29 de Julio de 2007 y cuyo último Texto Refundido fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de La Rinconada, en su sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y publicada en el BOP Sevilla nº 247 de 24 de octubre de 2019.

Los terrenos se ubican en el Área de Planeamiento de Reforma Interior ARI/SJ-1 "Almonázar Residencial 1" establecida por el PGOU de La Rinconada. Sus condiciones urbanísticas actuales son las que a continuación se indican:

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

***Clasificación del suelo**: Urbano.*
***Categoría**: No Consolidado.*
***Superficie edificable total**: 11.100 m²t*

Éste ámbito de actuación se desarrolla mediante un **Plan Especial de Reforma Interior, denominado ARI/SJ-1 "Almonazar Residencial 1", aprobado provisionalmente** por **Resolución de Alcaldía, Decreto nº 3894/2021, de fecha de 11 de febrero de 2021, Refª. Expte. G.D. 9204/2020**, y cuya aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno será condición previa y obligatoria para la aprobación definitiva del presente proyecto de reparcelación.

Con este Plan Especial se reordena el ámbito determinándose las dotaciones, la zona edificable y no edificable de la actuación, y las normas urbanísticas de aplicación para las parcelas resultantes.

Una vez aprobado definitivamente el PERI, la unidad de ejecución deberá desarrollarse mediante la presentación del correspondiente proyecto de urbanización o su ejecución simultánea con la edificación tal como prevé el artículo 55 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

7. SISTEMA DE ACTUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el planeamiento municipal anteriormente reseñado, en los artículos 107, 108, 129, 130, 131 y 132 de la LOUA y en el artículo 152 y siguientes del RGU/78, el Sistema de Actuación será el de Compensación, lo que justifica la redacción del presente Proyecto de Reparcelación.

Este Proyecto de Reparcelación se redacta en base a lo establecido en los artículos 100, 102 y 136 de la LOUA y los artículos 71, 72, 76, 172, 173 y 174 del RGU/78, conteniendo las siguientes determinaciones:

- Descripción de las propiedades aportadas con todas sus circunstancias y expresando la cuantía de sus derechos y los criterios para definirlos y cuantificarlos.
- Descripción y localización de los terrenos de cesión obligatoria.
- Descripción de las fincas resultantes, localizando de conformidad con el Planeamiento, las de uso lucrativo y aquellas otras destinadas a usos de dominio público.

Por decisión de la Propiedad de los suelos integrados en la Unión de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ1, con derecho del 100% del aprovechamiento urbanístico en dicha unidad de ejecución, y en cumplimiento de la normativa vigente, se pone en funcionamiento el sistema de compensación establecido mediante este Proyecto de Reparcelación, con el fin que le es propio, y para someterlo a la aprobación de la Administración Actuante.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

8. DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS APORTADAS

A continuación se relacionan las fincas aportadas dentro de la Unidad de Ejecución:

FINCA Nº 1 (Finca Registral nº 2548)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el Registro	**URBANA**: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, de setecientos setenta y siete metros cuadrados, que se segrega de la haza adyacente a la finca Santa Cruz, sitio de los Pradillos, término de La Rinconada. Linda al Sur con el muro de defensa del arroyo Almonazar; Norte con terrenos procedentes de la antigua Hacienda de Santa Cruz; Este con parcela de esta procedencia que se adjudica a Dña. Eloísa González Lomban.
Descripción según la realidad	Parcela de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, parcialmente destinado a viario público, concretamente a la C/ García Morato, en una superficie de cuatrocientos veintisiete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados, como adelanto de las obras de urbanización del Área de Reforma Interior ARI/SJ-1 del PGOU de La Rinconada, estando los cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados restantes destinados como nave industrial. Linda, al norte con calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al este, con lo que se correspondía con la parcela nº 37 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al sur, con el Bulevar del Almonazar; y al oeste con la parcela del nº 37T de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 2548 **Tomo:** 1696 **Libro:** 743 **Folio:** 199 **Inscripción: 6ª** **Código registral único:** 41024000143762.
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	874,77 m^2

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 2 (Finca Registral nº 2549)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el Registro	**URBANA**: NAVE INDUSTRIAL sita en San José de La Rinconada, calle García Morato, número treinta y siete de gobierno y fiscal, construida sobre una parcela de terreno procedente de la haza o trozo de terreno de cereal, adyacente a la finca Santa Cruz, al sitio de Los Pradillos. Consta de una sola planta, carente de distribución. Ocupa una superficie de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de los que SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS están edificados, y los restantes setenta y un metros cuadrados destinados a zona de carga y descarga. Linda: por la derecha entrando, con finca de Don Manuel Amador González; por la izquierda, con la de Don Prudencio Vázquez Díaz, y por el fondo, con muro de defensa del Arroyo Almonazar.
Descripción según la realidad	Parcela sin edificación, de OCHOCENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, parcialmente destinado a viario público, concretamente a la C/ García Morato, en una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados, como adelanto de las obras de urbanización del Área de Reforma Interior ARI/SJ-1 del PGOU de La Rinconada. Linda, al norte con calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al este, con la parcela del nº 35 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al sur, con el Bulevar del Almonazar; y al oeste con la parcela del nº 37D de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 2549 **Tomo:** 1681 **Libro:** 728 **Folio:** 18 **Inscripción:** 8ª **Código registral único:** 41024000143779.
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	879,43 m^2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 3 (Finca Registral nº 2544)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el Registro	**URBANA**: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, de setecientos setenta y siete metros cuadrados, que se segrega de la Haza adyacente a la finca Santa Cruz sitio de la Pradilla, término de La Rinconada. Linda: al Sur, con el muro de defesa del arroyo Almonazar; Norte, con terreno de la antigua Hacienda de Santa Cruz; Este, con parcela de esta procedencia que se adjudica a Don Ángel Gonzalez Lomban; y Oeste, con parcela de esta procedencia que se adjudica a Don Luis Miguel González Rodríguez.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TRES DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda, al norte con calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al este, con la parcela del nº 33 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al sur, con la zona verde del Bulevar del Almonazar; y al oeste con la parcela del nº 35 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 2544 **Tomo:** 1679 **Libro:** 726 **Folio:** 139 **Inscripción: 6ª** **Código registral único:** 41024000143724.
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	884,03 m^2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 4 (Finca Registral nº 2543)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el Registro	**URBANA**: **NAVE INDUSTRIAL**, sita al sitio de Los Pradillos, del término de la Rinconada, Sevilla, sensiblemente rectangular, edificada sobre la parcela número Seis de la zona Industrial de San José de la Rinconada, hoy calle García Morato, número treinta y tres de gobierno . Se destina a almacenamiento de ferralla y fabricación de vigas metálicas. Consta de una sola planta, distribuida en dos despachos para oficinas y dos cuartos de aseo, destinándose el resto, sin distribución a zona de trabajo. Ocupa una superficie construida de setecientos setenta y siete metros cuadrados. La estructura metálica de pendiente veinte por ciento y pilares metálicos construidos a base de cerchas, con una separación de cinco con veintisiete metros entre cerchas, y dos metros de separación entre correas, el material de cubierta es de chapa de acero galvanizado y una luz de la cercha de diecinueve con cincuenta y ocho metros. La altura libre es de seis con ochenta metros. Para sustentar la estructura se ha empleado fundaciones a base de zapatas individuales y una viga de carga en hormigón armado con las secciones convenientes para soportar su esfuerzo de solicitación. Todas las parte metálicas están cubiertas por una capa de pintura antioxidante de minio y pintadas al óleo correspondiente. La recogida de agua se efectuará mediante canalones. En los cerramientos se han empleado bloques de tipo San Pablo, cara vista avitolado excepto en fachada que va de ladrillo visto. La ventana lleva vierte aguas de piedra artificial y la carpintería es de hierro pintada al óleo en la zona de fachada. Las puertas son metálicas, tipo corredera, de chapa tipo "Pegaso", con sus guías metálicas y perfectamente niveladas para su fácil accionamiento. Están pintadas con una mano de imprimación y dos de color. El suelo empleado estará compuesto por quince centímetros de encachado de piedra de dieciocho centímetros de hormigón en masa de trescientos kilogramos y dos centímetros de hormigón fino ruleteado. Se extenderá en losas de seis por seis metros y sus pintas están cubiertas de material bituminoso. La parcela de terreno sobre la que está construida tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, al sitio de Los Pradillos, del término de La Rinconada, de setecientos setenta y siete metros cuadrados, que linda, al Sur, con el Arroyo Almonazar; Norte, con calle Garcia Morato, número treinta y tres; Este, con parcela de Doña Herminia González Lombán y oeste, con la de Don Eloy González Lombán.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda, al norte con calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al este, con la parcela del nº 31 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al sur, con la zona verde del Bulevar del Almonazar; y al oeste con la parcela del nº 35 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 2543 **Tomo:** 1680 **Libro:** 727 **Folio:** 197 **Inscripción: 6ª** **Código registral único:** 41024000143417.
Cargas	Finca gravada con una afección en favor de esta finca y sus instalaciones a favor del Estado, para el Reintegro al Tesoro de la Subvención de 5.898,82 euros, concedida a la empresa "Blas Andreu", número de expediente SE/265/AA por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 26 de marzo de 1982, por plazo de hasta 5 años a partir de la fecha de la publicación de la Orden de su concesión. Hipoteca cancelada pendiente de despacho.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	864,15 m^2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 5 (Finca Registral nº 2545)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el Registro	**URBANA**: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, que se destina a industria fabril de recuperación, manipulación y transporte de productos férricos y no férricos, y desechos de residuos sólidos, de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que se segrega de la haza adyacente a la finca Santa Cruz, sitio de Los Pradillos, término de La Rinconada, señalada con el número treinta y uno de la calle García Morato, actualmente número treinta y uno de la calle 3 de abril de Ayuntamientos Democráticos. Linda: al sur, con el muro de defensa del Arroyo Almonázar; Norte, con terrenos de la Hacienda de Santa Cruz; Este, con parcela de esta procedencia que se adjudicó a Doña Obdulia González Lombán; y al Oeste, con parcela también de esta procedencia que se adjudicó a Don Ángel González Lombán.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda: al norte con calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al este, con la parcela del nº 29 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al sur, con la zona verde del Bulevar del Almonazar; y al oeste con la parcela del nº 33 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 2545 **Tomo:** 1679 **Libro:** 726 **Folio:** 170 **Inscripción: 12ª** **Código registral único:** 41024000143731.
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	860,80 m^2

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 6 (Finca Registral nº 2546)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el Registro	**URBANA**: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, que se destina a industria fabril de recuperación, manipulación y transporte de productos férricos y no férricos, y desechos de residuos sólidos, de SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, que se segrega de la haza adyacente a la finca Santa Cruz, sitio de Los Pradillos, término de La Rinconada, que linda: al norte, con calle abierta, denominada García Morato, correspondiéndole el número veintiséis de gobierno, hoy denominada 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos, número veintinueve; al Este, con terrenos de la Antigua de la Hacienda de Santa Cruz; y Oeste, con parcela de esta procedencia que se adjudicó a Doña Herminia González Lombán.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda: al norte con calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al este, con la parcela del nº 29 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; al sur, con la zona verde del Bulevar del Almonazar; y al oeste con la parcela del nº 33 de la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 2546 **Tomo:** 1679 **Libro:** 726 **Folio:** 172 **Inscripción: 11ª** **Código registral único:** 41024000143748.
Cargas	Sin cargas registradas. Hipoteca cancelada pendiente de despacho.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	714,80 m^2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 7 (Finca Registral nº 27466)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	**C.I.F.:**	P-4108100-A

Descripción según el Registro	**URBANA.** SOLAR en AVENIDA SAN JOSÉ, NÚMERO CIENTO VEINTITRES. Tiene una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados. Sus linderos son: al Norte con Avenida de San José; al Este, con parcela catastral 9526306TG3592N000FG, propiedad del Ayuntamiento de la Rinconada; al Oeste, con parcela catastral 9526304TG3592N0001LG, propiedad de D. Emilio Romero Romero; y al Sur, con calle tres de abril.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda: al norte, con la Avenida San José; al este, con la parcela del nº 121 de la Avenida San José, destinada como viario público (C/ García Morato); al sur, con la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; y al oeste, con la parcela del nº 125 de la Avenida San José.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 27466 **Tomo:** 1.676 **Libro:** 723 **Folio:** 156 **Inscripción:** 1ª **Código registral único:41048000670134**
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	328,45 m^2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 8 (Finca Registral nº 27609)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	**C.I.F.:**	P-4108100-A

Descripción según el Registro	**URBANA.** SOLAR en AVENIDA SAN JOSÉ, NÚMERO CIENTO VEINTIUNO. Tiene una superficie de cuatrocientos doce metros cuadrados. Sus linderos son: al Norte con Avenida de San José; al Este, con parcela catastral 9526307TG3592N0001MG, propiedad del Ayuntamiento de la Rinconada; al Oeste, con parcela catastral 9526305TG3592N0001TG, propiedad del Ayuntamiento de la Rinconada; y al Sur, con calle tres de abril.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Actualmente el 100% destinado a viario público, concretamente a la C/ García Morato, como adelanto de las obras de urbanización del Área de Reforma Interior ARI/SJ-1 del PGOU de La Rinconada. Linda: al norte, con la Avenida San José; al este, con la parcela del nº 119 de la Avenida San José; al sur, con la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; y al oeste, con la parcela del nº 123 de la Avenida San José.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 27609 **Tomo:** 1.678 **Libro:** 725 **Folio:** 200 **Inscripción:** 1ª **Código registral único:** 41048000670141
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie dentro de la Unidad de Ejecución	412,30 m^2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 9 (Finca Registral nº 27467)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	**C.I.F.:**	P-4108100-A

Descripción según el Registro	**URBANA.** SOLAR en AVENIDA SAN JOSÉ, NÚMERO CIENTO DIECINUEVE. Tiene una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. Sus linderos son: al Norte con Avenida de San José; al Este, con parcela catastral 9526308TG3592N00011OG, propiedad de Dña. Francisca Montero del Real; al Oeste, con parcela catastral 9526306TG3592N0001FG, propiedad del Ayuntamiento de la Rinconada; y al Sur, con calle tres de abril.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda: al norte, con la Avenida San José; al este, con la parcela del nº 117 de la Avenida San José; al sur, con la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; y al oeste, con la parcela del nº 121 de la Avenida San José destinada como viario público (C/ García Morato).
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 27467 **Tomo:** 1.676 **Libro:** 723 **Folio:** 159 **Inscripción:** 1ª **Código registral único:** 41048000670158
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie dentro de la Unidad de Ejecución	272,84 m^2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

FINCA Nº 10 (Finca Registral nº 27455)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	INVERSIONES SAN FERNANDO, S.L. *100% Pleno dominio*	**C.I.F.:**	B-90387978

Descripción según el registro	**URBANA**: Solar propio para edificar, en el término municipal de La Rinconada, situado en Avenida San José, número ciento diecisiete de gobierno. Tiene una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, si bien tras inscripción de su base gráfica ha resultado con una cabida de **cien**to cincuenta y ocho metros cuadrado. Linda al frente, con la avenida de su situación; por la derecha entrando, con finca número ciento diecinueve de la Avenida San José, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada; por la izquierda, con finca número ciento quince de la Avenida San José, propiedad de varios; y al fondo, con calle García Morato.
Descripción según la realidad	**URBANA:** Parcela casi rectangular, sin edificación, de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS, según medición reciente. Linda: al norte, con la Avenida San José; al este, con la parcela nº 115 de la Avenida San José; al sur, con la C/ 3 de abril Ayuntamientos Democráticos; y al oeste, con la parcela del nº 119 de la Avenida San José.
Inscripción	**Registro de la Propiedad de La Rinconada** **Finca registral nº** 27455 **Tomo:** 1689 **Libro:** 736 **Folio:** 1 **Inscripción: 5ª** **Código registral único:** 41048000654868.
Cargas	Sin cargas registradas.
Arrendamientos	Libre de arrendatarios y ocupantes.
Superficie real	156,10 m^2

FINCA Nº 11 (Finca no inmatriculada-viario)

DATOS PERSONALES				
Propietario	Nombre:	Viario	**C.I.F.:**	

Descripción según el registro	-
Descripción según la realidad	Viario público proveniente de sobrantes del Arroyo Almonázar en zonas que se inundaban y otras parcelas de difícil identificación por el tiempo transcurrido, integrado en el ámbito del PERI ARI-SJ-1 con una superficie de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, de los cuales TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS están integrados en la Unidad de Ejecución UE-1 del PERI.
Inscripción	-
Cargas	-
Arrendamientos	-
Superficie dentro de la Unidad de Ejecución	3.610,12 m^2

La descripción gráfica de las fincas aportadas se recoge en el plano nº 02 del presente documento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Se adjunta nota simple informativa del Registro de la Propiedad de cada finca registrada en el Anexo I.

En la siguiente tabla se resumen las superficies de las fincas aportadas que se encuentran dentro de la Unidad de Ejecución UE-1:

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. U.E.-1 DEL PERI ARI/SJ-1			
Nº	PROPIETARIO	Nº FINCA REGISTRAL APORTADA	SUPERFICIE FINCA APORTADA
1	Inversiones San Fernando 2018, S.L.	2.548	874,77 m²
2		2.549	879,43 m²
3		2.544	884,03 m²
4		2.543	864,15 m²
5		2.545	860,80 m²
6		2.546	714,80 m²
10		27.455	156,10 m²
7	Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada	27.466	328,45 m²
8		27.609	412,30 m²
9		27.467	272,84 m²
11	VIARIO		3.610,12 m²
		TOTAL	**9.857,79 m²**

9. AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN.

Por la presente se solicita la agrupación instrumental de las once fincas incluidas en el sector anteriormente descritas, en una sola *"Parcela Agrupada*" para posteriormente, caso de no coincidir la superficie total registrada con la superficie total real, proceder a la rectificación de superficie.

La "*Parcela Agrupada*" queda con la siguiente descripción:

- URBANA: Parcela de terreno calificada como suelo Urbano, en el término de la Rinconada. Linda:

- Al sur de la unidad de ejecución se encuentra el Bulevar del Almonazar, (denominado calle Fundadores de San José).
- Al norte con la avenida San José, y con las parcelas ubicadas en la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos, desde el nº 32 hasta el nº 28.
- Al este con la parcela ubicadas en la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos nº 27 y nº 32, y con la parcela ubicada en la avenida San José nº 115.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

- Al oeste, con la parcela ubicadas en el nº 37-T de la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos y con la parcela ubicada en la avenida San José nº 125.

- Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

- Superficie real, según reciente medición, de las fincas inscritas más la parte de viario público incluido en el ámbito de la UE.1 del PERI ARI/SJ-1: 9.857,79 m²

- Superficie incluida en la unidad de ejecución, incluido el viario: 9.857,79 m²

Existen diferencias entre la superficie registral de las parcelas integrantes en la Unidad de Ejecución UE-1, respecto de la superficie obtenida del levantamiento realizado, por lo que se solicita la rectificación de las mismas.

Posteriormente se solicita la división de dicha "Parcela Agrupada" en las 6 parcelas de resultado recogidas en el apartado B del presente documento.

10. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE OTROS BIENES Y DERECHOS APORTADOS

En función de lo dispuesto en los artículos 102.1.f) y 113 de la LOUA y en el artículo 98 del RGU/78, las plantaciones, obras, edificaciones e instalaciones que deban desaparecer por ser incompatibles con el instrumento de planeamiento, se valorarán con independencia del suelo y serán incluidos en los gastos de urbanización. Esta obligación se extiende en el artículo 99 del RGU/78 a las servidumbres y cargas, derechos de arrendamiento y cualesquiera otros que deban extinguirse, a efectos de indemnización.

En la actualidad en la mayoría de las parcelas no existe edificación alguna en el interior del ámbito de la unidad de ejecución, ya que éstas han sido demolidas con anterioridad, excepto por la nave existente en la finca registral 2.548, propiedad del único propietario con derecho del 100% de los aprovechamientos urbanísticos de la unidad de ejecución UE-1, que además asume la figura de agente urbanizador, por lo que cualquier posible indemnización se compensa con los aprovechamientos que recibe por el desarrollo urbanístico del suelo, por tanto no se considera que existan en la actualidad bienes o derechos indemnizables, aunque sí se tiene en cuenta los costes de demolición como gastos de urbanización.

De igual manera, no existen plantaciones, instalaciones, ni arrendamientos o servidumbres incompatibles con el Planeamiento que deban extinguirse.

11. CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE DERECHOS Y CARGAS

Los derechos de los propietarios emanan de las especificaciones contenidas en los artículos 50 (apartados A y D) y 102 de la LOUA, en la *LRSU,* y en los artículos 85 y 86 del RGU/78.

Los deberes y/o cargas de los propietarios emanan de las especificaciones contenidas en el artículo 51, apartados A y C de la LOUA y en el *LRSU*.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Se estará a lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del RGU/78 en relación con la obligación de los propietarios a exhibir los títulos que posean sobre sus fincas, a los casos de discordancia entre los títulos y la realidad física de las fincas, a las discrepancias en materia de linderos y a los casos de licencias anteriores a la iniciación del expediente.

Así pues, cuando existan diferencias entre los títulos de propiedad y la realidad física de las parcelas, se resuelve de acuerdo con el artículo 103.3 del RGU/78, que prevalecerá la realidad física, por lo que los derechos de los afectados se definen con base en la medición real, que se ha efectuado recientemente, de las parcelas aportadas.

Los datos que figuran en planos y escritos siempre se refieren a la medición real, salvo expresa indicación de lo contrario.

En caso de discrepancias relativas a la titularidad de los derechos se atenderá a lo dispuesto en al artículo 103.4 del RGU/78, según el cual, la resolución definitiva corresponderá a los tribunales ordinarios, limitándose el Proyecto de Reparcelación a calificar la titularidad de dudosa o litigiosa y asumiendo la Administración Actuante la representación de los derechos e intereses de esas titularidades a efectos de la tramitación de expediente.

Y en caso de discrepancias relativas a los linderos, se podrá resolver en el propio expediente de reparcelación de acuerdo con el artículo 103.5 del RGU/78.

12. DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS

En este apartado se contemplan, en cumplimiento del artículo 83 del RGU/78, la definición y valoración de los derechos de los propietarios integrados en el proceso de reparcelación presente. Para ello, se parte de lo establecido en la legislación al respecto vigente y que quedan expresados como sigue:

- El propietario del suelo tiene derecho al uso, disfrute y explotación normal del bien, a tenor de su situación, características objetivas y destino, conforme o en todo caso no incompatible, con la legislación que le sea aplicable, y en particular, con la ordenación urbanística.
- Cuando se trate de terrenos clasificados como suelo urbano no consolidado, el propietario podrá participar en la forma determinada en dicha Ley, en la actividad de ejecución de las obras de urbanización precisas. [Artículos 85 y 86 del RGU/78].
- El propietario de la finca comprendida en la unidad reparcelable tiene derecho en propiedad a la adjudicación de las fincas resultantes.
  Los titulares de derechos reales que no se extingan con la reparcelación serán adjudicatarios en el mismo concepto en que lo fueron anteriormente, por aplicación del principio de subrogación real.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

- Cuando se trate de suelo urbano, el derecho de los propietarios afectados será proporcional al valor urbanístico de la superficie de sus respectivas fincas.

Además se estará a lo dispuesto en la normativa de aplicación a este proyecto sobre todas las determinaciones recogidas en materia de derecho de los propietarios.

13. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES

Tanto en el artículo 102.1.c) de la LOUA, como en los artículos 87 y 88 del RGU/78, se recoge que para determinar el valor de las fincas resultantes se tendrán en cuenta las características intrínsecas de cada finca en relación con su uso, tipología, edificabilidad, etc.

Además, en el artículo 102.1.e) de la LOUA se establece que "*Cuando el valor del derecho de un beneficiario de la reparcelación no alcance o bien supere el fijado para la adjudicación de una o varias fincas resultantes como tales fincas independientes, el defecto o el exceso en la adjudicación podrán satisfacerse en dinero. La adjudicación se producirá en todo caso en exceso cuando se trate de mantener la situación de propietarios de fincas en las que existan construcciones compatibles con el instrumento de planeamiento en ejecución".*

Todos los terrenos aportados se consideran con igual valor unitario, no considerándose por tanto, diferencias en el precio del metro cuadrado en función de su situación, fachada, calidad del terreno o edificación, salvo acuerdo expreso entre las partes.

Según el artículo 61 apartados 2 y 3 de la LOUA, cuando el Plan General de Ordenación Urbanística prevea dentro de un área de reparto tipologías que puedan dar rendimientos económicos diferentes, en el cálculo de aprovechamiento deberán utilizarse coeficientes de homogeneización que valoren estas circunstancias; y a falta de coeficientes diferenciados, se utilizarán los valores relativos de repercusión de los terrenos para lograr la finalidad equidistributiva.

Puesto que no existen en el sector tipologías diferentes, se toma como coeficiente 1.

Tomando como referencia la valoración del m^2 construido para *Residencial Colectiva Libre en Casco* considerado por el propio PGOU de La Rinconada, en el punto *5.Cálculo del aprovechamiento medio* de la memoria de ordenación, se valora la unidad de aprovechamiento en **225,00 €/U.A.** en parcela urbanizada.

En la siguiente tabla se muestran las unidades de aprovechamiento a la que tienen derecho cada una de las parcelas que integran el PERI ARI/SJ-1, en función de la superficie que aporta cada una:

.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

	REFERENCIA CATASTRAL	FINCAS REG.	SUP. APORTADA	CUOTA DE PARTICIPACION	UAs	CUOTA DE PARTICIPACIÓN CON VIARIO REPERCUTIDO	UAs TOTALES
1	9626001TG3592N	2.542	805,73 m²	6,50%	649,66	10,15%	**1.013,98**
2	9626002TG3592N	2.547	884,98 m²	7,14%	713,56	11,15%	**1.113,89**
3	96260013G3592N	2.548	874,77 m²	7,06%	705,32	11,02%	**1.100,90**
4	9626004TG3592N	2.549	879,43 m²	7,10%	709,08	11,08%	**1.106,89**
5	9626005TG3592N	2.544	884,03 m²	7,14%	712,79	11,14%	**1.112,89**
6	9626006TG3592N	2.543	864,15 m²	6,97%	696,76	10,89%	**1.087,91**
7	9626007TG3592N	2.545	860,80 m²	6,95%	694,06	10,83%	**1.081,92**
8	9626008TG3592N	2.546	714,80 m²	5,77%	576,34	9,00%	**899,10**
9	9526305TG3592N	27.466	328,45 m²	2,65%	264,83	4,14%	**413,58**
10	9526306TG3592N	27.609	412,30 m²	3,33%	332,44	5,19%	**518,48**
11	9526307TG3592N	27.467	272,84 m²	2,20%	219,99	3,44%	**343,66**
12	9526308TG3592N	27.455	156,10 m²	1,26%	125,86	1,97%	**196,80**
13	VIARIO		4.451,62 m²	35,93%	3.589,32	0,00%	**0,00**
10% CESIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA					1.110		**1.110,00**
SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR			**12.390 m²**	**100,00%**	**11.100**	**100,00%**	**11.100**

Si tenemos en cuenta la titularidad de cada una de las fincas, a fecha de redacción del presente documento, se obtiene el siguiente reparto de aprovechamientos subjetivos:

TITULARIDAD	FINCAS APORTADAS	UAs DERECHO
INVERSIONES SAN FERNANDO 2018, S.L.	2542, 2548, 2549, 2544, 2543, 2545, 2546, 27455	**7.600,39**
CASAS RURALES LA POTRILLA, S.L.	2547	**1.113,89**
AYUNTAMIENTO	27466, 27609, 27467	**1.275,72**
TOTAL		**9.990,00**

Por tanto, las unidades de aprovechamiento a materializar en la UE-1 se adjudica al propietario que aporta las fincas situadas en el lugar más próximo de la parcela lucrativa resultante, en función de la situación y titularidad de los terrenos aportados, intentando además que se materialice en una misma parcela el máximo aprovechamiento que corresponda a un mismo propietario, conforme a los criterios establecidos en el artículo 102 de la LOUA.

La unidad de ejecución UE1 del PERI ARI/SJ-1 contempla una única parcela resultante con un aprovechamiento asignado de 7.930 unidades de aprovechamiento, de los cuales 793 corresponden al 10% de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento, por lo que el aprovechamiento subjetivo materializable en la parcela es de 7.137 unidades de aprovechamiento.

Esta circunstancia provoca que las unidades de aprovechamiento que le corresponden a la finca registral 2.542 (1.013,98 UAs) se asignen para su materialización en las dos

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

manzanas resultantes del PERI ARI/SJ-1; 550,59 UAs en la manzana M1 del PERI, y 463,39 UAs en la manzana M2 del PERI, produciéndose por tanto una transferencia de aprovechamientos subjetivos.

14. TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

Para facilitar la equidistribución de beneficios y cargas, se realiza una transferencias de aprovechamientos, de una unidad de ejecución a otra del PERI ARI/SJ-1, por lo que dichas transferencias de aprovechamiento, las cuales se aprueban por el Ayuntamiento, a propuesta suscrita por los interesados y formalizada en escritura pública, para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Con el fin de adscribir este derecho de aprovechamiento, se procederá a la transferencia de aprovechamiento entre fincas que Inversiones San Fernando 2018, S.L. aporta en ambas unidades de aprovechamiento, conforme a las reglas establecidas en el ***artículo 62 de la LOUA y el artículo 33 del RIRPANU/97***

Por tanto, por medio del presente documento, se solicita el detraimiento de 550,59 unidades de aprovechamiento subjetivo de la finca registral 2.542, y su transferencia a la finca registral 2.549, ambas propiedad de Inversiones San Fernando 2018, S.L., por lo que la **finca registral 2.549** pasaría se tener asignadas **1.657,48 UAs**, y la **finca registral 2.542** pasaría a tener asignadas **463,39 UAs**.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Además de los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 102 de la LOUA, especialmente en lo señalado en el apartado d), están los criterios de adjudicación contenidos en los artículos 87 al 97 del RGU/78.

Siguiendo estos criterios, el suelo susceptible de adjudicación privada resultante de la UE-1 se adjudicará al propietario que aporta las fincas situadas en el lugar más próximo a éste, o sea, a Inversiones San Fernando 2018, S.L., cumpliéndose además el criterio de que las unidades de aprovechamiento adjudicadas no exceden en más de un 15% de los derechos del adjudicatario.

Dichos criterios de adjudicación concuerdan con las determinaciones fijadas por el PERI ARI/SJ-1, y con el modelo de ciudad que se establece desde el PGOU para el ámbito. Por ello, lo más idóneo es la asignación de todo el aprovechamiento de la parcela lucrativa de la UE-1 a un mismo propietario, garantizándose un desarrollo integral de la promoción.

Así mismo, en el presente Proyecto de Reparcelación se establecen las obligaciones relativas a cesiones de espacios libres a favor del Ayuntamiento, y se determinan las cargas que corresponden a cada finca, con el fin de garantizar la ejecución del Planeamiento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

En base a la LOUA, y en su artículo 54.2, pasarán a ser de titularidad pública, libre de cargas y gastos sobre el proceso de ordenación y urbanización, las parcelas que correspondan a los espacios libres, dotaciones y viales, así como las parcelas edificables donde se pueda materializar el 10% de aprovechamiento medio del sector.

En este sentido, tal y como se recoge en el Decreto Municipal de fecha de 30 de abril de 2021 adjunto a este documento, en virtud del artículo 30 y el artículo 55.3.b) de la LOUA, se establece el pago en metálico del 10% de cesión obligatoria del aprovechamiento urbanístico correspondiente municipio, a razón de su participación en las plusvalías, por parte del agente urbanizador de los terrenos de la Unidad de Ejecución UE-1 (*Inversiones San Fernando 2018, S.L.*), al no ser viable su materialización en una parcela independiente donde se permita llevar acciones encaminadas a la promoción de vivienda protegida o a la mejora de las dotaciones de la ciudad. Por este motivo se ha entendido oportuno y conveniente optar por monetizar el porcentaje de aprovechamiento de obligada cesión y libre de cargas de urbanización, el cual deberá pasar al Patrimonio Municipal del Suelo con objeto de poder aplicar estos recursos en otras localizaciones en que sea posible materializar estos fines.

Las unidades de aprovechamiento correspondientes al Ayuntamiento, como administración actuante en el desarrollo urbanístico del ARI-SJ-1, asciende a 1.110 Unidades de Aprovechamiento (UA), esto es el 10% del sector, que es de 11.100 UA.

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, el valor asignado por el PGOU a la tipología dominante en el sector, esto es, *residencial colectiva libre en casco urbano*, es de 225 €/m²t, por lo que la valoración de las unidades de aprovechamiento correspondiente al 10% del aprovechamiento objetivo del PERI ARI/SJ-1 asciende a 249.750€. Aplicando una ratio de proporcionalidad en base al aprovechamiento materializable en cada una de las unidades de ejecución, éstas se corresponden con un **71,44% para la UE.1** y de un **28,56% para la UE.2**.

Por tanto, en virtud del citado Decreto Municipal, el 10% de la unidades de aprovechamiento de la UE.1 que le corresponde al Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada, se monetariza por un valor de **178.425 €** (lo que equivale al 71,44% de 11.100 UA), los cuales son adquiridos por Inversiones San Fernando 2018 S.L, en calidad de agente urbanizador, y que se deberán abonar con anterioridad a la inscripción del presente proyecto de reparcelación.

Por otro lado, puesto que las parcelas propiedad del ayuntamiento integradas en la unidad de ejecución UE-1 del PERI ARI/SJ-1 se obtienen, por su situación, en terrenos con destino dotacional público (SEL-3, SEL-4 y viario), y al ser imposible su materialización en la parcela lucrativa resultante de la UE-1, se realizará una reserva del aprovechamiento a favor del Ayuntamiento, en virtud del art. 63 de la LOUA, en concepto de la aportación al ámbito del PERI de las fincas registrales 27.466, 27.609 y 27.467, de un total de 1.275,72 unidades de aprovechamiento subjetivo para su materialización en la unidad de ejecución UE-2.

Por tanto, con la aprobación del presente proyecto de reparcelación, **el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada solicita la inscripción del aprovechamiento**

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

urbanístico que le corresponde por las fincas registrales citadas, **como finca especial disgregada del suelo y mediante apertura de folio independiente**, tal y como se recoge en el **artículo 39 y 40 del *Real Decreto 1093/1997***, *de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística*.

16. CONCEPTOS A INCLUIR EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

De acuerdo con los artículos 98, 99 y 100 del RGU/78 y con el 113 de la LOUA, los conceptos a incluir en la cuenta de liquidación serán los siguientes:

1. Gastos de urbanización pendientes, que comprenden:
- El importe total de las obras previstas en el Proyecto de Urbanización, y de sus modificados y complementarios, en su caso, así como el de la demolición y levantamiento de las obras, plantaciones e instalaciones que procedan para la completa urbanización.
- Los costes de obras de infraestructura y servicios exteriores a la unidad de ejecución que sean precisas tanto para la conexión adecuada de las redes propias de la unidad a las generales municipales o supramunicipales, como el mantenimiento de la funcionalidad de éstas. Se incluyen también los derechos de acceso a las infraestructuras generales existentes.
- Los gastos de redacción de los proyectos de planeamiento y urbanización, así como cualesquiera otros gastos u honorarios de empresas y profesionales cuyos servicios se estimen necesarios para el desarrollo, gestión y urbanización de la unidad.
- Los impuestos, tasas, anuncios preceptivos y cualquier otro gasto que se devengue en la tramitación de los proyectos técnicos y documentos mencionados en el apartado anterior y en orden a la ejecución de la unidad.
- El coste de la conservación de las obras de urbanización hasta que se produzca su recepción por el Ayuntamiento.
- Los intereses y la amortización de los préstamos que se concierten.
- Cualquier otro gasto que sea consecuencia de la ejecución del sistema de compensación y no corresponda ser sufragado por la Administración.

<u>Gastos de Urbanización pendiente</u>

A continuación se exponen los gastos estimados que concurren en esta unidad de ejecución dentro de los gastos de urbanización:

A. Por la ejecución de las obras pendientes

- Obras de urbanización pendiente de ejecución.

Estas obras se corresponden principalmente con la ejecución de los sistemas de espacios libres de la unidad de ejecución e infraestructuras, como acometidas o centro de transformación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Estas obras se estiman igualmente con el valor de repercusión de costes de urbanización aproximado de 49,89 €/ m². Si tenemos un total de 2.004,48 m² de sistemas de espacios libres en el sector, el total de Obras de urbanización pendiente de ejecución se estima en 100.000,00 €; de los que a la Unidad de Ejecución U.E.1 le corresponde un 71,44% del total, ... **71.440,00 €**

- Obras de demolición de edificaciones incompatibles con el planeamiento.
La demolición de las edificaciones incompatibles con el planeamiento han sido valoradas en base a varios presupuestos solicitados al efecto a diversas empresas especializadas en la materia, resultando finalmente un Presupuesto de contrata de 21,78 €/m2 por lo que asciende la valoración de la demolición de las edificaciones incompatibles en 90.131,74 €; de los que a la Unidad de Ejecución U.E.1 le corresponde un 71,44% del total ..... **64.390,11 €**

B. Por la redacción de documentos, tramitación y gestión

- Honorarios profesionales de técnicos y profesionales intervinientes para la realización de: Plan Especial de Reforma Interior, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización, Estudios geotécnicos y de seguridad y salud, Direcciones de obra, así como Gastos notariales, registrales, etc; referentes la tramitación y gestión del presente proyecto de reparcelación, se estiman en un total de 48.163,68 €; de los que a la Unidad de Ejecución U.E.1 le corresponde un 71,44 % del total: ..... **34.408,13 €**

Total gastos de urbanización U.E.1..... 170.238,25 €
IVA (21%) ..... 35.750,03 €

TOTAL GASTOS PENDIENTE DE URBANIZACIÓN..... 205.988,28 €

El importe total a incluir en la cuenta de liquidación provisional (incluido IVA) asciende a un total de doscientos cinco mil novecientos ochenta y ocho euros con veintiocho céntimos **(205.988,28 €).**

En este caso, no existe reparto de gastos por la ejecución de la unidad de ejecución al asignarse el 100% de los aprovechamientos a un único titular, por lo que será éste quien corra con todos los gastos.

17. DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA

Se distribuirán los gastos de urbanización correspondientes a cada adjudicatario entre las parcelas lucrativas adjudicadas a cada uno de ellos y proporcionalmente a los aprovechamientos de cada parcela.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Al ser el único adjudicatario de la parcela lucrativa de la UE-1 del PERI ARI/SJ-1 la mercantil Inversiones San Fernando 2018, S.L., el 100% los gastos de urbanización correspondientes a la Unidad de Ejecución UE1 del PERI ARI/SJ-1 serán asumidos por él.

18. PARCELAS RESULTANTES

La adjudicación de las parcelas resultantes se realiza en función de su carácter lucrativo o dotacional. Así pues, las parcelas lucrativas resultantes se adjudican a los propietarios aportantes del suelo del sector, mientras que las parcelas dotacionales son objeto de cesión obligatoria y gratuita a la Administración actuante.

En este caso, el **100% aprovechamiento lucrativo es adjudicado a Inversiones San Fernando 2018, S.L.**, el cual se materializa en una única parcela lucrativa resultante.

19. ADJUDICACIÓN DE PARCELAS

En base a lo expuesto, la adjudicación de parcelas y aprovechamiento queda de la siguiente manera:

PARCELAS RESULTANTES DE LA UE-1 DEL PERI ARI-SJ1								
Nº	PROPIETARIOS	FINCA ADJUDICADA	SUPERFICIE FINCA RESULTANTE	EDIF.	UNIDADES DE APROVECH.	U.A.s ADJUDICADAS	U.A.s DERECHO	EXCESO / DEFECT.
1	Inversiones San Fernando 2018, S.L.	PARCELA 1	3.149,19 m²	7.930 m²t	7.930 UAs	7.137	7.137	0
2	Ayto. de La Rinconada	SEL-1 SEL-2 SEL-3 SEL-4	1.675,46 m²	0,00 m²t	0,00 UAs	-	-	-
10% CESION (Adquiridas por Inversiones San Fernando 2018, S.L.)						793	793	0
TOTAL			**4.824,65 m²**	**7.930 m²t**	**7.930 UAs**	**7.930**	**7.930**	**0**

Para facilitar la equidistribución de beneficios y cargas, se realiza una transferencias de aprovechamiento de una unidad de ejecución UE-2 a la UE-1 del PERI ARI/SJ-1, por lo que se transfieren 550,59 unidades de aprovechamiento subjetivo de la finca registral 2.542, a la finca registral 2.549, ambas propiedad de Inversiones San Fernando 2018, S.L., **por lo que se solicita, mediante la aprobación del presente documento, que se haga constar en la inscripción de la finca 2.542 afectada, nota marginal de esta circunstancia.**

De igual modo, tal y como se ha señalado anteriormente, con la aprobación del presente proyecto de reparcelación, **el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada solicita la inscripción del aprovechamiento urbanístico que le corresponde** por las fincas registrales citadas, **como finca especial disgregada del suelo y mediante apertura de folio independiente**, tal y como se recoge en el artículo 39 y 40 del *Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la*

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, para su materialización **en la parcela lucrativa resultante de la Unidad de Ejecución U.E. 2 del PERI ARI/SJ-1.**

A modo de resumen se muestra a continuación una tabla donde se recogen las fincas aportadas y el aprovechamiento adjudicado de la UE.1, los cuales quedan definitivamente de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. U.E.-1 DEL PERI ARI/SJ-1					
Nº	PROPIETARIO	Nº FINCA REGISTRAL APORTADA	SUPERFICIE FINCA APORTADA	% PARTICIPACIÓN EN LA U.E.-1	UAs ASIGNADAS EN LA UE-1
3	**Inversiones San Fernando 2018, S.L.** 100% Pleno dominio	2.548	874,77 m²	100,00%	1.100,90
4		2.549	879,43 m²		1.657,49 (*)
5		2.544	884,03 m²		1.112,89
6		2.543	864,15 m²		1.087,91
7		2.545	860,80 m²		1.081,92
8		2.546	714,80 m²		899,10
12		27.455	156,10 m²		196,80
9	**Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada**	27.466	328,45 m²	**0%** (Aprovechamientos asignados en la UE-2)	0,00
10		27.609	412,30 m²		0,00
11		27.467	272,84 m²		0,00
10% CESION OBLIGATORIA (Adquiridas por Inversiones San Fernando 2018, S.L.)					793,00
			TOTAL	**100,00%**	**7.930,00**

(*) *Se transfieren 550,59 UAs, de la finca registral 2.542, a la finca registral 2.549, ambas propiedad de Inversiones San Fernando 2018, S.L.*

En consecuencia, de las 3.170 unidades de aprovechamiento objetivo que dispone la Unidad de Ejecución U.E.-2 del PERI ARI/SJ-1; 463,39 UAs deberán adjudicarse a favor de Inversiones San Fernando 2018, S.L. por subrogación real de la finca 2.542, una vez descontadas las unidades de aprovechamiento transferidas; 1.113,89 UAs deberán adjudicarse a favor de Casas Rurales La Potrilla, S.L. por subrogación real de la finca 2.547; y 1.275,72 UAs deberán adjudicarse a favor del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada, en virtud de la inscripción del aprovechamiento urbanístico como finca especial disgregada del suelo que se realice, por subrogación real de las fincas 27.466, 27.609, 27.467; y las 317 unidades de aprovechamiento restantes corresponderán al 10% del aprovechamiento de la UE-2 de cesión obligatoria y gratuita.

Se muestra a continuación un cuadro resumen de cómo quedaría el reparto de aprovechamientos en la UE-2:

APROVECHAMIENTO OBJETIVO DE LA UE-2	**3.170 UAs**
APROVECHAMIENTO DE CESIÓN OBLIGATORIA 10%	**317 UAs**
APROVECHAMIENTO SUBJETIVO DE LA UE-2	**2.853 UAs**
Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada	1.275,72 UAs
Casas Rurales La Potrilla, S.L.	1.113,89 UAs
Inversiones San Fernando 2018, S.L.	463,39 UAs

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

20. EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

El presente Proyecto se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 101.1.c) de la LOUA y demás normativa de aplicación.

La aprobación definitiva del presente Modificado del Proyecto de Reparcelación por parte del Ayuntamiento y su otorgamiento en escritura pública, o bien mediante certificación administrativa en la forma establecida en el artículo 6 del RIRPANU/97, determinarán la inscripción en el Registro de la Propiedad conforme a los artículos 113 y 114 del RGU/78, con el contenido establecido en el artículo 7 del RIRPANU/97, y la subrogación con plena eficacia real de las antiguas por las nuevas parcelas.

Así mismo, en virtud del artículo 137.2 de la LOUA, el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación producirá, por ministerio de la Ley, la transmisión al Excmo. Ayuntamiento, en pleno dominio y libre de cargas, de todos los terrenos de cesión obligatoria y gratuita.

Respecto de los derechos y cargas que deban extinguirse y de las plantaciones, obras, edificaciones, instalaciones y mejoras que deban levantarse o demolerse, el acuerdo aprobatorio del Proyecto de Reparcelación tendrá el mismo efecto que el acta de ocupación a efectos expropiatorios según se establece en el artículo 125 del RGU/78.

21. ENTREGA AL AYUNTAMIENTO Y ADJUDICATARIOS DE LAS FINCAS RESULTANTES

Sin perjuicio de que el acuerdo de aprobación definitiva del presente Proyecto de Reparcelación produce la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas de todos los terrenos de cesión obligatoria, así como a los adjudicatarios de las parcelas lucrativas resultantes, careciendo de trascendencia real y como obligación personal, se establece que la empresa constructora se reservará la utilización de las parcelas hasta que hayan sido urbanizadas.

Todo ello sin perjuicio del derecho que tienen los adjudicatarios y la Administración Actuante a exigir anticipadamente, sin perjudicar el desarrollo de las obras de urbanización, la entrega de sus parcelas a fin de proceder a su edificación simultáneamente con su urbanización, en cuyo caso se levantará la correspondiente acta.

Una vez que los Promotores reciban de la empresa urbanizadora las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones cuya ejecución estuviere prevista en el PGOU y el Proyecto de Urbanización aprobados, aquella ofrecerá formalmente su cesión al Ayuntamiento en un plazo no superior a tres meses, contados desde la fecha de recepción por los Promotores, debiendo resolver el Ayuntamiento sobre su recepción en un plazo máximo de tres meses.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

La cesión y recepción de las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones podrá referirse a partes del suelo ordenado que constituyan una unidad funcional directamente utilizable.

Hasta tanto se produzca la recepción de los terrenos y servicios por el Ayuntamiento, la conservación de la urbanización correrá a cargo de los Promotores.

El periodo de garantía para responder de los defectos en las obras de urbanización por la Promotora ante el Ayuntamiento, será de un año a partir de la fecha de recepción de las obras por parte de éste.

22. ASPECTOS FISCALES DEL PRESENTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Los aspectos fiscales del Proyecto de Reparcelación son de gran importancia, especialmente en lo relativo al *Impuesto sobre el Valor Añadido* (IVA) y al *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados* (ITP y AJD).

Con respecto a las transmisiones al Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada, en pleno dominio y libre de cargas de los terrenos destinados a viales, espacios libres y dotaciones, hay que decir que están sujetas al IVA pero exentas del pago del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.20 a) de la *Ley 37/1992 de 28 de Diciembre del Impuesto Sobre el Valor Añadido*, sin que sea procedente la sujeción al ITP y AJD, en su modalidad de "*Transmisiones Patrimoniales Onerosas*", por su condición de cesiones gratuitas.

Igualmente quedan exentas del pago del IVA y del ITP y AJD el resto de las operaciones que se formalicen a través del presente Proyecto de Reparcelación. Así, la Ley 37/1992 mencionada anteriormente, establece en su artículo 20.1.21, que queden exentas de los anteriores impuestos:

> *"Las entregas de terrenos que se realicen como consecuencia de la aportación inicial a las Juntas de Compensación por los propietarios de terrenos comprendidos en polígonos de actuación urbanística y las adjudicaciones de terrenos que se efectúen a los propietarios citados por las propias Juntas en proporción a sus aportaciones.*
>
> *La exención se extiende a las entregas de terrenos a que dé lugar la Reparcelación en las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Esta exención estará condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación urbanística".*

Con un texto muy paralelo al del precepto descrito, se establece la exención de estas operaciones en cuanto a Transmisiones Patrimoniales Onerosas, en el artículo 45.I.B.7 de la LITP.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

B. FICHAS PARCELAS Y DERECHOS RESULTANTES

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)	
FINCA RESULTANTE	**"PARCELA 1"**

Situación: **Manzana M2 (RP)** (ver plano nº 04)		Naturaleza: **URBANA**	
DESCRIPCIÓN		Parcela de forma sensiblemente rectangular	
LINDEROS	Norte	Calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos y parte de parcela SEL-2	
	Sur	Bulevar del Almonazar, denominado calle Fundadores de San José.	
	Este	Parcela SEL-2	
	Oeste	Parcela de la calle 3 de abril Ayuntamientos Democráticos nº 27	
SUPERFICIE		**3.149,19 m²**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Residencial**
		TIPOLOGÍA	**Plurifamiliar**
		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	**7.930,00 m²t**
		COEF. HOMOGENEIZACIÓN	**1**
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	**7.930 UAs**
		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	**71**
		Nº MÁXIMO DE PLANTAS	**PB+5 (21m)**
		OCUPACIÓN MÁXIMA	**80%**
		SUSCEPTIBLE DE DIVIDIR	**No**
		CONSTRUCCIONES Y VUELOS	**No existen**
TITULAR		**Inversiones San Fernando 2018, S.L.** CIF: B-90387978 Domicilio social: C/ Ciudad de Ronda 3, casa B - 3ºA Sevilla, 41004 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Adjudicada en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de las fincas aportadas al PERI ARI/SJ-1 por subrogación real con su correspondiente aprovechamiento urbanístico.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		Afecta con carácter real, al pago del saldo de la Cuenta de Liquidación Provisional	
		Coeficiente de participación en gastos: 100 %	Carga: 205.988,28 €
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIF. SUBSISTENTES		La parcela descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y edificaciones subsistentes	
CORRESPONDENCIA FISICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede en toda su superficie de la totalidad de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental; y anteriormente, de la totalidad de las fincas registrales aportadas nº 2.543, 2.544, 2.545 y 2.546.	
CORRESPONDENCIA JURÍDICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental de la totalidad de las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.	
OBSERVACIONES		Parcela asignada por localización a Inversiones San Fernando, S.L. por subrogación real de las fincas aportadas al PERI ARI/SJ-1; concretamente de las fincas registrales 2.543, 2.544, 2.545, 2.546, 2.548, 2.549 y 27.455; todas ellas propiedad de Inversiones San Fernando 2018, S.L., realizándose una transferencia de aprovechamientos de 550,59 UAs de la finca registral 2.542 (ubicada en la UE-2 del PERI ARI/SJ-1 y propiedad de Inversiones San Fernando, S.L.) a la finca registral 2.549.	

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)	
DERECHO RESULTANTE	**FINCA ESPECIAL DISGREGADA DEL SUELO**

Situación: **UNIDAD DE EJECUCIÓN 2 DEL PERI ARI/SJ-1**		Naturaleza: **JURÍDICA**	
DESCRIPCIÓN		Finca especial disgregada del suelo	
LINDEROS	Norte	-	
	Sur	-	
	Este	-	
	Oeste	-	
SUPERFICIE		**-**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Residencial**
		TIPOLOGÍA	**Plurifamiliar**
		COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	**1**
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	**1.275,72 UAs**
TITULAR		**AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA** CIF: P-4108100-A Domicilio social: Plaza de España nº 6 La Rinconada, 41309 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Derechos adjudicados en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de las fincas aportadas al PERI ARI/SJ-1 por subrogación real con su correspondiente aprovechamiento urbanístico.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		Afecta con carácter real, al pago del saldo de la Cuenta de Liquidación Provisional de la UE-2 del PERI ARI/SJ-1.	
		Coeficiente de participación en gastos a definir por el proyecto de reparcelación de la UE-2 del PERI ARI/SJ-1.	
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIFICACIONES SUBSISTENTES		-	
OBSERVACIONES		Ninguna	

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)	
FINCA RESULTANTE	**"PARCELA 2"**

Situación: **SEL-1** (ver plano nº 04)		Naturaleza: **URBANA**	
DESCRIPCIÓN		Parcela sensiblemente rectangular	
LINDEROS	Norte	Calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos	
	Sur	Bulevar del Almonazar, denominado calle Fundadores de San José	
	Este	Calle García Morato	
	Oeste	Con la finca registral 2.547	
SUPERFICIE		**447,65 m²**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Sistema Local de Espacios Libres**
		TIPOLOGÍA	---
		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	---
		COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	---
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	---
		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	---
		Nº MÁXIMO DE PLANTAS	---
		OCUPACIÓN MÁXIMA	---
		SUSCEPTIBLE DE DIVIDIR	---
		CONSTRUCCIONES Y VUELOS	**No existen**
TITULAR		**AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA** CIF: P-4108100-A Domicilio social: Plaza de España nº 6 La Rinconada, 41309 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Adjudicada en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de su derecho por sistemas locales con la naturaleza de bien de dominio público, en concepto de cesión obligatoria.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		No está afecta a ninguna carga por la actuación urbanística.	
		Coeficiente de participación en gastos: ---	Carga: ---
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIFICACIONES SUBSISTENTES		La parcela descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y edificaciones subsistentes	
CORRESPONDENCIA FISICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede en toda su superficie de la totalidad de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental; y anteriormente, de la finca registral aportada nº 2.548 en una superficie parcial de 447,65 m².	
CORRESPONDENCIA JURÍDICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental de la totalidad de las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.	
OBSERVACIONES		Ninguna	

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es
Sede Electrónica

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)	
FINCA RESULTANTE	**"PARCELA 3"**

Situación: **SEL-2** (ver plano nº 04)		Naturaleza: **URBANA**	
DESCRIPCIÓN		Parcela con forma de "L" invertida.	
LINDEROS	Norte	Calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos	
	Sur	Bulevar del Almonazar, denominado calle Fundadores de San José.	
	Este	Parcela resultante 1	
	Oeste	Calle García Morato	
SUPERFICIE		**587,07 m²**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Sistema Local de Espacios Libres**
		TIPOLOGÍA	---
		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	---
		COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	---
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	---
		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	---
		Nº MÁXIMO DE PLANTAS	---
		OCUPACIÓN MÁXIMA	---
		SUSCEPTIBLE DE DIVIDIR	---
		CONSTRUCCIONES Y VUELOS	**No existen**
TITULAR		**AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA** CIF: P-4108100-A Domicilio social: Plaza de España nº 6 La Rinconada, 41309 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Adjudicada en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de su derecho por sistemas locales con la naturaleza de bien de dominio público, en concepto de cesión obligatoria.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		No está afecta a ninguna carga por la actuación urbanística.	
		Coeficiente de participación en gastos: ---	Carga: ---
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIFICACIONES SUBSISTENTES		La parcela descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y edificaciones subsistentes	
CORRESPONDENCIA FISICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede en toda su superficie de la totalidad de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental; y anteriormente, de la finca registral aportada nº 2.549 en una superficie parcial de 427,93 m² y de la finca registral aportada nº 2.544 en una superficie de 159,14 m².	
CORRESPONDENCIA JURÍDICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental de la totalidad de las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.	
OBSERVACIONES		Ninguna	

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)

FINCA RESULTANTE "PARCELA 4"

Situación: **SEL-3** (ver plano nº 04) Naturaleza: **URBANA**

DESCRIPCIÓN		Parcela sensiblemente rectangular	
LINDEROS	Norte	Avenida San José	
	Sur	Calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos	
	Este	Calle García Morato	
	Oeste	Parcela de la avenida San José nº 125	
SUPERFICIE		**316,01 m²**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Sistema Local de Espacios Libres**
		TIPOLOGÍA	---
		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	---
		COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	---
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	---
		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	---
		Nº MÁXIMO DE PLANTAS	---
		OCUPACIÓN MÁXIMA	---
		SUSCEPTIBLE DE DIVIDIR	---
		CONSTRUCCIONES Y VUELOS	**No existen**
TITULAR		**AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA** CIF: P-4108100-A Domicilio social: Plaza de España nº 6 La Rinconada, 41309 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Adjudicada en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de su derecho por sistemas locales con la naturaleza de bien de dominio público, en concepto de cesión obligatoria.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		No está afecta a ninguna carga por la actuación urbanística.	
		Coeficiente de participación en gastos: ---	Carga: ---
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIFICACIONES SUBSISTENTES		La parcela descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y edificaciones subsistentes	
CORRESPONDENCIA FISICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede en toda su superficie de la totalidad de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental; y anteriormente, de la finca registral aportada nº 27.466 en una superficie parcial de 316,01 m².	
CORRESPONDENCIA JURÍDICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental de la totalidad de las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.	
OBSERVACIONES		Ninguna	

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)	
FINCA RESULTANTE	**"PARCELA 5"**

Situación: **SEL-4** (ver plano nº 04)		Naturaleza: **URBANA**	
DESCRIPCIÓN		Parcela sensiblemente rectangular	
LINDEROS	Norte	Avenida San José	
	Sur	Calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos	
	Este	Parcela de la Avda. San José nº 115 y de la parcela de la calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos nº 32	
	Oeste	Calle García Morato	
SUPERFICIE		**325,73 m²**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Sistema Local de Espacios Libres**
		TIPOLOGÍA	---
		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	---
		COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	---
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	---
		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	---
		Nº MÁXIMO DE PLANTAS	---
		OCUPACIÓN MÁXIMA	---
		SUSCEPTIBLE DE DIVIDIR	---
		CONSTRUCCIONES Y VUELOS	**No existen**
TITULAR		**AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA** CIF: P-4108100-A Domicilio social: Plaza de España nº 6 La Rinconada, 41309 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Adjudicada en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de su derecho por sistemas locales con la naturaleza de bien de dominio público, en concepto de cesión obligatoria.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		No está afecta a ninguna carga por la actuación urbanística.	
		Coeficiente de participación en gastos: ---	Carga: ---
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIFICACIONES SUBSISTENTES		La parcela descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y edificaciones subsistentes	
CORRESPONDENCIA FISICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede en toda su superficie de la totalidad de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental; y anteriormente, de la finca registral aportada nº 27.467 en una superficie parcial de 169,63 m² y de la totalidad de la finca registral 27.455.	
CORRESPONDENCIA JURÍDICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental de la totalidad de las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.	
OBSERVACIONES		Ninguna	

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL P.E.R.I ARI/SJ-1 "ALMONAZAR RESIDENCIAL". LA RINCONADA (SEVILLA)	
FINCA RESULTANTE	**"PARCELA 6"**

Situación: **VIARIOS** (ver plano nº 04)		Naturaleza: **URBANA**	
DESCRIPCIÓN		Parcela de forma irregular	
LINDEROS	Norte	Parcelas varias	
	Sur	Parcelas varias	
	Este	Parcelas varias	
	Oeste	Parcelas varias	
SUPERFICIE		**5.032,14 m²**	
CONDICIONES URBANÍSTICAS		USO	**Sistema viario**
		TIPOLOGÍA	**---**
		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	**---**
		COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	**---**
		APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	**---**
		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	**---**
		Nº MÁXIMO DE PLANTAS	**---**
		OCUPACIÓN MÁXIMA	**---**
		SUSCEPTIBLE DE DIVIDIR	**---**
		CONSTRUCCIONES Y VUELOS	**No existen**
TITULAR		**AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA** CIF: P-4108100-A Domicilio social: Plaza de España nº 6 La Rinconada, 41309 (Sevilla)	
TÍTULO DE ADJUDICACIÓN		Adjudicada en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación, en pago de su derecho por sistemas locales con la naturaleza de bien de dominio público, en concepto de cesión obligatoria.	
AFECCIÓN A LAS CARGAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		No está afecta a ninguna carga por la actuación urbanística.	
		Coeficiente de participación en gastos: ---	Carga: ---
CARGAS, GRAVÁMENES Y EDIFICACIONES SUBSISTENTES		La parcela descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y edificaciones subsistentes	
CORRESPONDENCIA FISICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede en toda su superficie de la totalidad de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental; y anteriormente, de la superficie de viarios incluida en la UE-1 del PERI ARI/SJ-1, no inmatriculados; de la totalidad de la finca registral aportada nº 27.609; de la finca registral aportada nº 27.466 en una superficie parcial de 12,44 m²; de la finca registral 27.467 en una superficie parcial de 103,21 m², de la finca registral 2.548 en una superficie parcial de 427,12 m², y de la finca registral 2.549 en una superficie parcial de 444,28 m².	
CORRESPONDENCIA JURÍDICA CON FINCA REGISTRAL DE DONDE PROCEDE		La parcela descrita procede de la Parcela Agrupada resultante de la Agrupación Instrumental de la totalidad de las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 del PERI ARI/SJ-1.	
OBSERVACIONES		Ninguna	

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

C. ANEXOS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

I. NOTAS SIMPLES REGISTRALES Y FICHAS CATASTRALES

En las páginas siguientes se adjuntan las notas simples registrales y las fichas descriptivas y gráficas del Catastro de las fincas objeto del presente documento.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: **567.**
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2548 - Código registral único de finca: 41024000143762

URBANA: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, de setecientos setenta y siete metros cuadrados, que se segrega de la haza adyacente a la finca Santa Cruz, sitio de los Pradillo, término de La Rinconada. Linda al Sur con el muro de defensa del arroyo Almonazar; Norte con terrenos procedentes de la antigua Hacienda de Santa Cruz; Este con parcela de esta procedencia que se adjudica a Doña Eloisa González Lomban. **Esta finca no se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro.**

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: NO CONSTA.

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 29 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2350.

INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 1.696 **LIBRO:** 743 **FOLIO:** 199 **FECHA:** 15/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, quedando archivada copia de la

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 13 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 145 **FECHA:** 13/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 13 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 145 **FECHA:** 13/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 13 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 145 **FECHA:** 13/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 13 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 145 **FECHA:** 13/05/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **633.39 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 22 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 3 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 145 **FECHA:** 22/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 21 de Septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 4 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 146 **FECHA:** 21/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **523,46 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 5 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 147 **FECHA:** 15/02/2021

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **12.667,71 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 6 **TOMO:** 1.696 **LIBRO:** 743 **FOLIO:** 199 **FECHA:** 15/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la **Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública** e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado DigitalMente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: **567.**
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2542 - Código registral único de finca: 41024000143700

URBANA: NAVE ALMACEN sita en San José de La Rinconada, calle García Morato, número cuarenta y cinco de gobierno, treinta y nueve fiscal, construida sobre una parcela de terreno procedente de la haza adyacente a la finca de Santa Cruz, al sitio de Los Pradillos. Consta de una sola planta, sin distribución. Su solar ocupa una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, totalmente ocupados por la edificación. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la calle Mercedes Reina Paredes; por la izquierda, con la finca número treinta y siete-T de la misma calle, propiedad de Doña Obdulia González Lombán; y por el fondo, con el muro de defensa del Arroyo Almonazar.

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: 9626001TG3592N0001KG.

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 29 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2353.

INSCRIPCION: 10ª **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 15 **FECHA:** 15/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **229,76 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 18 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 7 **TOMO:** 1.041 **LIBRO:** 420 **FOLIO:** 57 **FECHA:** 18/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 21 de Septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 8 **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 13 **FECHA:** 21/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **229,76 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 9 **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 14 **FECHA:** 15/02/2021

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **4.595,21 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 10 **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 15 **FECHA:** 15/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

   - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

   - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

   - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

   - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

   - En cuanto resulte compatible con la normativa especifica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: **567.**
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2549 - Código registral único de finca: 41024000143779

URBANA: NAVE INDUSTRIAL sita en San José de La Rinconada, calle García Morato, número treinta y siete de gobierno y fiscal, construida sobre una parcela de terreno procedente de la haza o trozo de terreno de cereal, adyacente a la finca Santa Cruz, al sitio de Los Pradillos. Consta de una sola planta, carente de distribución. Ocupa una superficie de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de los que SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS están edificados, y los restantes setenta y un metros cuadrados destinados a zona de carga y descarga. Linda: por la derecha entrando, con finca de Don Manuel Amador González; por la izquierda, con la de Don Prudencio Vázquez Díaz, y por el fondo, con muro de defensa del Arroyo Almonazar.

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: 9626004TG3592N0001XG.

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 29 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2353.

INSCRIPCION: 8ª **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 18 **FECHA:** 15/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **229,76 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 18 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 5 **TOMO:** 1.041 **LIBRO:** 420 **FOLIO:** 54 **FECHA:** 18/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 21 de Septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 6 **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 16 **FECHA:** 21/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **229,76 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 7 **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 17 **FECHA:** 15/02/2021

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **4.595,21 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 8 **TOMO:** 1.681 **LIBRO:** 728 **FOLIO:** 18 **FECHA:** 15/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

   - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

   - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

   - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

   - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

   - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: **567.**
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2543 - Código registral único de finca: 41024000143717

URBANA: NAVE INDUSTRIAL, sita al sitio de Los Pradillos, del término de la Rinconada, Sevilla, sensiblemente rectangular, edificada sobre la parcela número Seis de la zona Industrial de San José de la Rinconada, hoy **calle García Morato, número treinta y tres** de gobierno. Se destina a almacenamiento de ferralla y fabricación de vigas metálicas. Consta de una sola planta, distribuida en dos despachos para oficinas y dos cuartos de aseo, destinándose el resto, sin distribución a zona de trabajo. Ocupa una superficie construida de setecientos setenta y siete metros cuadrados. La estructura metálica de pendiente veinte por ciento y pilares metálicos construidos a base de cerchas, con una separación de cinco con veintisiete metros entre cerchas, y dos metros de separación entre correas, el material de cubierta es de chapa de acero galvanizado y una luz de la cercha de diecinueve con cincuenta y ocho metros. La altura libre es de seis con ochenta metros. Para sustentar la estructura se ha empleado fundaciones a base de zapatas individuales y una viga de carga en hormigón armado con las secciones convenientes para soportar su esfuerzo de solicitación. Todas las parte metálicas están cubiertas por una capa de pintura antioxidante de minio y pintadas al óleo correspondiente. La recogida de agua se efectuará mediante canalones. En los cerramientos se han empleado bloques de tipo San Pablo, cara vista avitolado excepto en fachada que va de ladrillo visto. La ventana lleva veinte aguas de piedra artificial y la carpintería es de hierro pintada al óleo en la zona de fachada. Las puertas son metálicas, tipo corredera, de chapa tipo "Pegaso", con sus guías metálicas y perfectamente niveladas para su fácil accionamiento. Están pintadas con una mano de imprimación y dos de color. El suelo empleado estará compuesto por quince centímetros de encachado de piedra de dieciocho centímetros de hormigón en masa de trescientos kilogramos y dos centímetros de hormigón fino ruleteado. Se extenderá en losas de seis por seis metros y sus pintas están cubiertas de material bituminoso. La parcela de terreno sobre la que está construida tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, al sitio de Los Pradillos, del término de La Rinconada, de setecientos setenta y siete metros cuadrados, que linda, al Sur, con el Arroyo Almonazar; Norte, con calle García Morato, número treinta y tres; Este, con parcela de Doña Herminia González Lombán y oeste, con la de Don Eloy González Lombán.

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: 9626006TG3592N0001JG. . Parcela Catastral: 6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 29 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2349.

INSCRIPCION: 13ª **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 197 **FECHA:** 15/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

- *HIPOTECA*:
HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO DE ANDALUCIA SA con C.I.F A11600624
PARTICIPACION: 100%
CAPITAL : 42.070,85 EUROS
INTERESES ORDINARIOS: 14.304,09 EUROS
INTERESES DE DEMORA: 18.931,88 EUROS
COSTAS / GASTOS: 6.310,63 EUROS
PLAZO DE DEVOLUCIÓN: 48 MESES **CONTADOS DESDE EL DIA:** 22 de Junio de 1995**CON VENCIMIENTO EL DIA:** 22 de Junio de 1999

AUTORIZANTE: DON ENRIQUE GULLÓN BALLESTEROS, **EN** LA RINCONADA
ESCRITURA DE FECHA: 22/06/1995

INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 603 **LIBRO:** 268 **FOLIO:** 146 **FECHA:** 26/07/1995

-*Otras*
La finca de este número está gravada con una afección en favor de esta finca y sus instalaciones a favor del Estado, para el Reintegro al Tesoro de la Subvención de 5.898,82 euros-, concedida a la empresa "Blas Andreu", número de expediente SE/265/AA por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 26 de Marzo de 1.982, por un plazo de hasta 5 años a partir de la fecha de la publicación de la Orden de su concesión,pudiendo ser prorrogado por otro periodo no superior al mismo cuando las condiciones económicas así lo aconsejen. Así mismo quedan afectas para el caso de que la sociedad titular renuncie a los beneficios o incumplan las condiciones a que se obliga, el abono, en su caso, de las liquidaciones que procedan por bonificaciones o exenciones disfrutadas por cuotas de licencia fiscal, Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, Derechos Arancelarios e Impuestos de Compensación de Gravámenes Interiores y Arbitrios o Tasas de las Corporaciones Locales. Según resulta de nota al margen de la inscripción 4ª de la finca, de fecha 6 de Mayo de 1.983.

INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 603 **LIBRO:** 268 **FOLIO:** 146 **FECHA:** 26/07/1995

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **589,14 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 18 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 10 **TOMO:** 603 **LIBRO:** 268 **FOLIO:** 153 **FECHA:** 18/05/2020

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 21 de Septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 11 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 196 **FECHA:** 21/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **523,46 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 12 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 197 **FECHA:** 15/02/2021

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **11.782,77 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 13 **TOMO:** 1.680 **LIBRO:** 727 **FOLIO:** 197 **FECHA:** 15/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 1903 del Diario 85 de fecha 05/02/2021, CANCELACION DE HIPOTECA del notario DON ANTONIO GARCÍA MORALES.
NOTARIA ALCALA DEL RIO presenta a las quince horas y veintiséis minutos primera copia de escritura autorizada en ALCALÁ DEL RIO, el cinco de febrero del año dos mil veintiuno, ante el Notario ANTONIO GARCÍA MORALES, protocolo número 54/2.021, por la que BANCO SANTANDER SA cancela la hipoteca de 42.070,85 euros de principal sobre la finca número 2543 del término municipal de La Rinconada, a instancia de FERNANDO ANDREU GONZALEZ.----------

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

   - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

   - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

   - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

   - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:

15 DE JUNIO DE 2021

Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es

CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

FECHA DE FIRMA:
18/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: 567.
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 27455 - Código registral único de finca: 41048000654868

URBANA. SOLAR propio para edificar, en el término municipal de La Rinconada, situado en **AVENIDA SAN JOSE, NUMERO CIENTO DIECISIETE** de gobierno. Tiene una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, si bien tras la inscripción de su base gráfica ha resultado con una cabida de **ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.** Linda: al frente, con la avenida de su situación; por la derecha entrando, con finca número ciento diecinueve de la Avenida San José, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada; por la izquierda, con finca número ciento quince de la Avenida San José, propiedad de varios; y al fondo, con calle García Morato. **Esta finca se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro.**

Referencia Catastral: 9526308TG3592N0001OG.

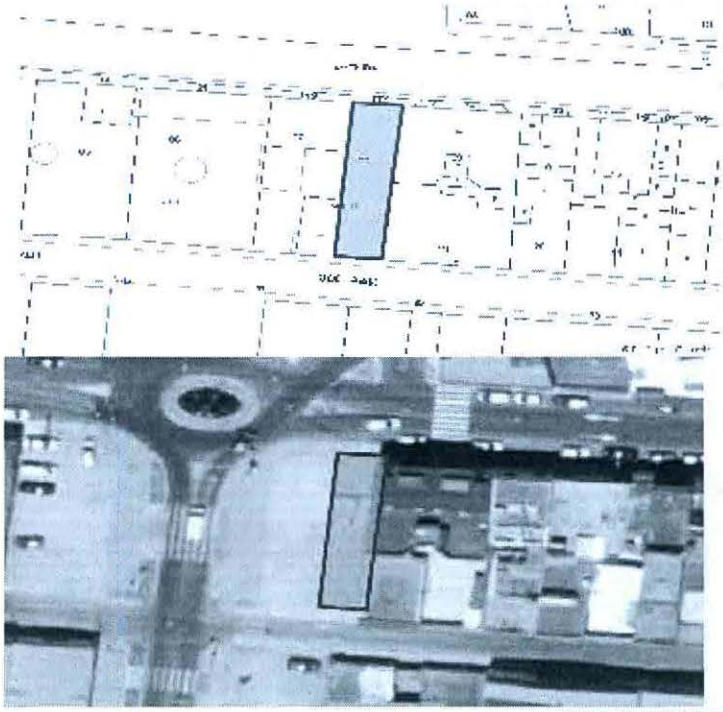

TITULARIDADES

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado DigitalMente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 29 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2352.

INSCRIPCION: 5ª **TOMO:** 1.689 **LIBRO:** 736 **FOLIO:** 1 **FECHA:** 15/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 27 de Septiembre de 2019.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 1 **TOMO:** 1.671 **LIBRO:** 718 **FOLIO:** 83 **FECHA:** 27/09/2019

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 27 de Septiembre de 2019.

NOTA NUMERO: 2 **AL MARGEN DE LA:** 1 **TOMO:** 1.671 **LIBRO:** 718 **FOLIO:** 83 **FECHA:** 27/09/2019

- *LIMITACIONES DEL 207 DE LA L.H.*

Sujeta a la limitación de efectos respecto de terceros por plazo de dos años, al haberse inmatriculado esta finca al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria. Publicado el día 28 de octubre de 2.019.-

INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 1.671 **LIBRO:** 718 **FOLIO:** 83 **FECHA:** 27/09/2019

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS,** contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **120,06 euros,** por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 18 de Mayo de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **TOMO:** 1.671 **LIBRO:** 718 **FOLIO:** 84 **FECHA:** 18/05/2020

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada, a 21 de septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 3 **TOMO:** 1.671 **LIBRO:** 718 **FOLIO:** 85 **FECHA:** 21/09/2020

-Incumplimiento/Discrepancia Catastro

No se han aportado los documentos relacionados en el artículo 3.2 de la Ley del Catastro modificada por la Ley de 4 de marzo de 2.011 de Economía Sostenible. La Rinconada, a 21 de septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 2 **AL MARGEN DE LA:** 3 **TOMO:** 1.671 **LIBRO:** 718 **FOLIO:** 85 **FECHA:** 21/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **523,46 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 4 **TOMO:** 1.689 **LIBRO:** 736 **FOLIO:** 1 **FECHA:** 15/02/2021

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **2.401,26 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 5 **TOMO:** 1.689 **LIBRO:** 736 **FOLIO:** 1 **FECHA:** 15/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria)*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

   - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

   - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

   - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

   - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

   - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: 567.
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2544 - Código registral único de finca: 41024000143724

URBANA: Parcela de terreno sensiblemente rectangular de setecientos setenta y siete metros cuadrados, que se segrega de la Haza adyacente a la finca Santa Cruz sitio de la Pradilla, termino de la Rinconada. Linda: al Sur, con el muro de defensa del arroyo Almonazar; Norte, con terreno de la antigua Hacienda de Santa Cruz; Este con parcela de esta procedencia que se adjudica a Don Ángel González Lomban y Oeste, con parcela de esta procedencia que se adjudica a Don Luís Miguel González Rodríguez.

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: NO CONSTA.

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 29 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2351.

INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 139 **FECHA:** 15/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **649,17 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 14 de Abril de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 3 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 137 **FECHA:** 14/04/2020

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS** contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. La Rinconada a 21 de septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 4 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 138 **FECHA:** 21/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **523,46 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 5 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 139 **FECHA:** 15/02/2021

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **12.983,42 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 15 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 6 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 139 **FECHA:** 15/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*

3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*

4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

   - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

   - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

   - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

   - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

   - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:

15 DE JUNIO DE 2021

Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es

CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

FECHA DE FIRMA:
18/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: **567.**
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2545 - Código registral único de finca: 41024000143731

URBANA: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, que se destina a industria fabril de recuperación, manipulación y transportes de productos férricos y no férricos y desechos de residuos sólidos, de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que se segregó de la haza adyacente a la finca Santa Cruz, sitio de Los Pradillos, término de La Rinconada, señalada con el número treinta y uno de la calle García Morato, actualmente **número treinta y uno de la calle 3 de Abril Ayuntamientos Democráticos.** Linda: al Sur, con el muro de defensa del Arroyo Almonazar; Norte, con terrenos de la Hacienda de Santa Cruz; Este, con parcela de esta procedencia que se adjudicó a Doña Obdulia González Lombán; y al Oeste, con parcela también de esta procedencia que se adjudicó a Don Angel González Lombán.

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: 9626007TG3592N0001EG.

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 18 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2286.

INSCRIPCION: 12ª **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 170 **FECHA:** 12/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **420 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 14 de Abril de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 8 **TOMO:** 896 **LIBRO:** 368 **FOLIO:** 26 **FECHA:** 14/04/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **4.541,48 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 9 de Septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 9 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 168 **FECHA:** 09/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **4.391,48 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 12 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 12 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 170 **FECHA:** 12/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa especifica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:

15 DE JUNIO DE 2021

Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es

CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

FECHA DE FIRMA:
18/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: 567.
Fecha de emisión: 22/02/2021.
Peticionario: la entidad INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL con C.I.F. B90387978 , alegado un interés legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 2546 - Código registral único de finca: 41024000143748

URBANA: Parcela de terreno sensiblemente rectangular, destinada a industria fabril de recuperación, manipulación y transportes de productos férricos y no férricos y desechos de residuos sólidos, con una **superficie** de SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS que se segrega de la haza adyacente de la finca Santa Cruz, sitio del Pradillos, término de La Rinconada, que linda: al Norte, con calle abierta, denominada García Morato, correspondiéndole el número veintiséis de gobierno, hoy denominada **3 de Abril Ayuntamientos Democráticos, número veintinueve**; al Este, con terrenos de la Antigua Hacienda de Santa Cruz; y Oeste, con parcela de esta procedencia que se adjudica a Doña Herminia Gonzalez Lombán.

A fecha de expedición de la presente publicidad, esta finca no se encuentra coordinada con Catastro.
Referencia Catastral: 9626008TG3592N0001SG.

TITULARIDADES

INVERSIONES SAN FERNANDO 2018 SL, con C.I.F. B90387978, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Alcalá del Rio, el día 18 de Diciembre de 2020, ante el Notario Don ANTONIO GARCÍA MORALES, con protocolo número 2286.

INSCRIPCION: 11ª **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 172 **FECHA:** 12/02/2021

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Móises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **420 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 14 de Abril de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 8 **TOMO:** 896 **LIBRO:** 368 **FOLIO:** 34 **FECHA:** 14/04/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **4.541,48 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 9 de Septiembre de 2020.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 9 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 171 **FECHA:** 09/09/2020

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de **4.391,48 euros**, por autoliquidación, de la que se archiva copia. La Rinconada a 12 de Febrero de 2021.

NOTA NUMERO: 1 **AL MARGEN DE LA:** 11 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 726 **FOLIO:** 172 **FECHA:** 12/02/2021

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 1770 del Diario 85 de fecha 22/01/2021, CANCELACION DE HIPOTECA del notario DON ANTONIO GARCÍA MORALES.
NOTARIA DE ALCALA DEL RIO presenta a las quince horas y treinta minutos primera copia de escritura autorizada en ALCALÁ DEL RIO, el dieciocho de Diciembre del año dos mil veinte, ante el Notario DON ANTONIO GARCÍA MORALES, protocolo número 2284/2.020, por la que JOSE HITA ALONSO cancela las hipotecas de 42.070.85 euros y 18.030,36 euros de principales sobre las fincas números 2545 y 2546 del término municipal de La Rinconada, a instancia de TRIBECA GESTION Y PATRIMONIO S.L.----------
-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 22 de Febrero de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

   - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

   - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

   - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

   - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

   - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:

15 DE JUNIO DE 2021

Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es

CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad
en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: 1701.
Fecha de emisión: 29/04/2021.
Peticionario: Don MANUEL LOPEZ SANCHEZ con N.I.F. 77.537.460-K , alegado un interés legitimo: Otros especificar

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 27609 - Código registral único de finca: 41048000670141

URBANA. SOLAR en **AVENIDA SAN JOSE, NÚMERO CIENTO VEINTIUNO.** Tiene una superficie de **cuatrocientos doce metros cuadrados.** Sus linderos son: al Norte con Avenida de San José; al Este, con parcela catastral 9526307TG3592N0001MG, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada; al Oeste, con parcela catastral 9526305TG3592N0001TG, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada; y al Sur, con calle tres de Abril. Referencia catastral: 9526306TG3592N0001FG. **Esta finca se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro.**
Referencia Catastral: 9526306TG3592N0001FG.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, con C.I.F. P4108100A, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud del documento administrativo de

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Inmatriculación expedido en Rinconada (la), por AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, el 21 de Enero de 2020.

INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 1.678 **LIBRO:** 725 **FOLIO:** 200 **FECHA:** 01/06/2020

Limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria: Sujeta a la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Practicada la inscripción con fecha uno de junio de dos mil veinte.

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 29 de Abril de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y unicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
ANTONIO ANGULO FERNANDEZ
(Sevilla)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº de Petición: 1701.
Fecha de emisión: 29/04/2021.
Peticionario: Don MANUEL LOPEZ SANCHEZ con N.I.F. 77.537.460-K , alegado un interés legitimo: Otros especificar

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA Nº: 27467 - Código registral único de finca: 41048000670158

URBANA. SOLAR en **AVENIDA SAN JOSE, NÚMERO CIENTO DIECINUEVE.** Tiene una superficie de **doscientos setenta metros cuadrados.** Sus linderos son: al Norte con Avenida de San José; al Este, con parcela catastral 9526308TG3592N0001lOG, propiedad de doña Francisca Montero del Real; al Oeste, con parcela catastral 9526306TG3592N0001FG propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada; y al Sur, con calle tres de Abril. Referencia catastral: 9526307TG3592N0001MG. **ESTA FINCA SE ENCUENTRA COORDINADA GRAFICAMENTE CON EL CATASTRO.**
Referencia Catastral: 9526307TG3592N0001MG.

Limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria: Sujeta a la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Practicada la inscripción con fecha diez de marzo de dos mil veinte.

TITULARIDADES

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, con C.I.F. P4108100A, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud del documento administrativo de Inmatriculación expedido en Rinconada (la), por AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, el 21 de Enero de 2020.

INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 1.676 **LIBRO:** 723 **FOLIO:** 159 **FECHA:** 10/03/2020

Limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria: Sujeta a la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Practicada la inscripción con fecha diez de marzo de dos mil veinte.

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 29 de Abril de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moises Roncero Vilarrubi
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinaran de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa especifica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA
c/ José Zorrilla, s/n, esquina c/ Don Juan Tenorio
41300 - Bda. San José - La Rinconada
SEVILLA
954 793 976
954 793 974
larinconada@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

N° de Petición: 1701.
Fecha de emisión: 29/04/2021.
Peticionario: Don MANUEL LOPEZ SANCHEZ con N.I.F. 77.537.460-K , alegado un interés legitimo: Otros especificar

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE LA RINCONADA N°: 27466 - Código registral único de finca: 41048000670134

URBANA. SOLAR en **AVENIDA SAN JOSE, NÚMERO CIENTO VEINTITRES.** Tiene una superficie de **trescientos treinta y dos metros cuadrados.** Sus linderos son: al Norte con Avenida de San José; al Este, con parcela catastral 9526306TG3592N000FG, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada; al Oeste, con parcela catastral 9526304TG3592N0001LG, propiedad de don Emilio Romero Romero; y al Sur, con calle tres de Abril. Referencia catastral: 9526305TG3592N0001TG. **ESTA FINCA SE ENCUENTRA COORDINADA GRAFICAMENTE AL CATASTRO.**
Referencia Catastral: 9526305TG3592N0001TG.

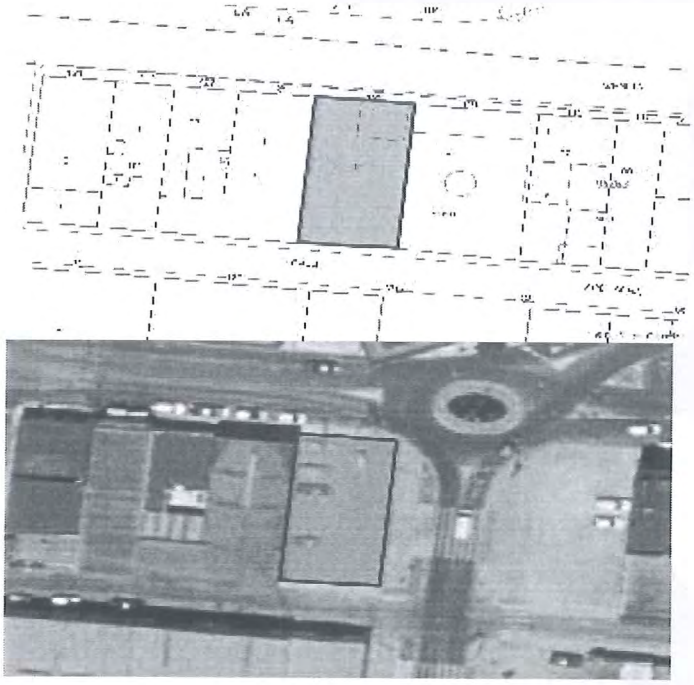

TITULARIDADES

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, con C.I.F. P4108100A, quedó como titular DEL PLENO DOMINIO del 100,000000% de esta finca, en virtud del documento administrativo de

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Inmatriculación expedido en Rinconada (la), por AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, el 21 de Enero de 2020.

INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 1.676 **LIBRO:** 723 **FOLIO:** 156 **FECHA:** 10/03/2020

Limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria: Sujeta a la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Practicada la inscripción con fecha diez de marzo de dos mil veinte.

CARGAS

CARGAS POR SU PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

OBSERVACIONES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma antes de la apertura del diario. **La Rinconada a 29 de Abril de 2021.**

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA:

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

   - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinara de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y unicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RINCONADA (Sevilla)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad en

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9526305TG3592N0001TG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV SAN JOSE 123

41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 39 m2

Año construcción: 1956

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	E/00/A	39

PARCELA

Superficie gráfica: 332 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal

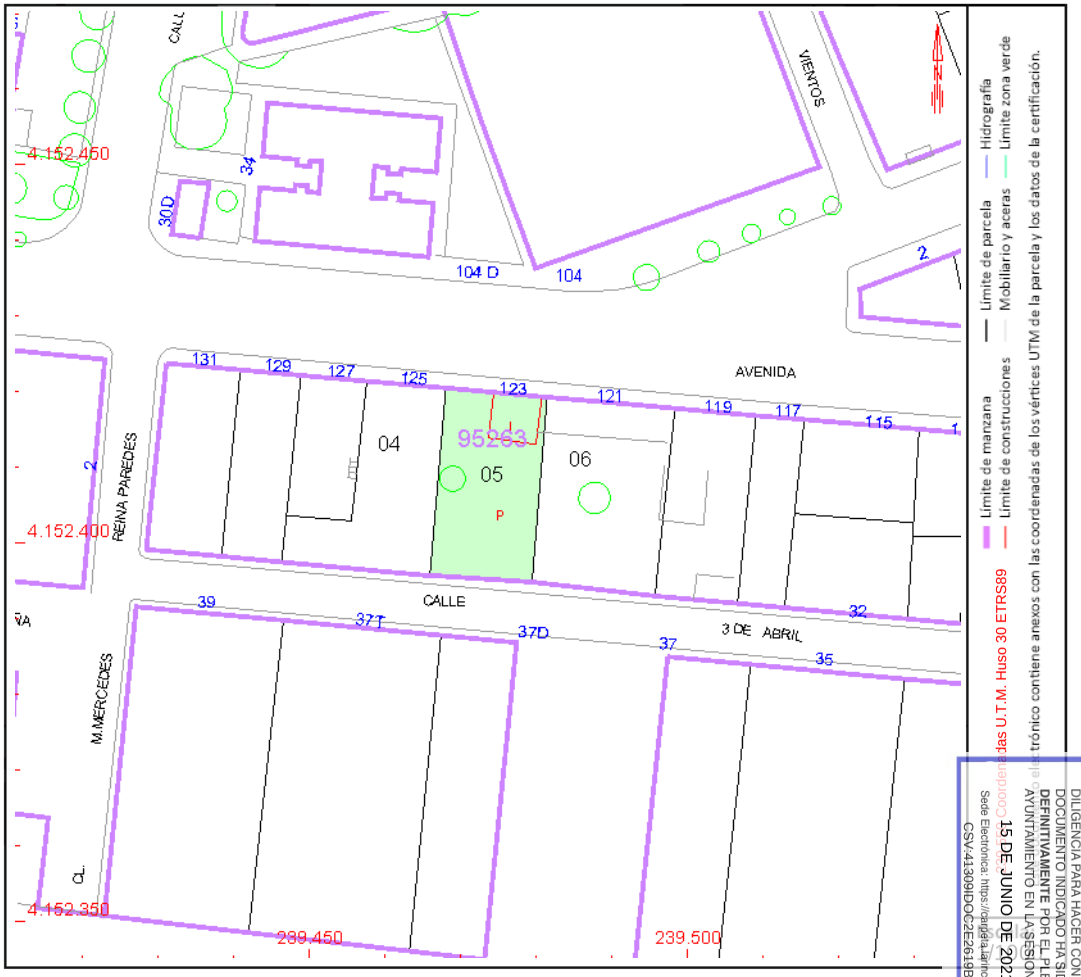

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: LA RINCONADA

Código registral único: 41048000670134

Fecha coordinación: 10/03/2020

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí

PUESTO DE TRABAJO: Secretario

FECHA DE FIRMA: 18/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9526306TG3592N0001FG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV SAN JOSE 121 Suelo

41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 412 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:

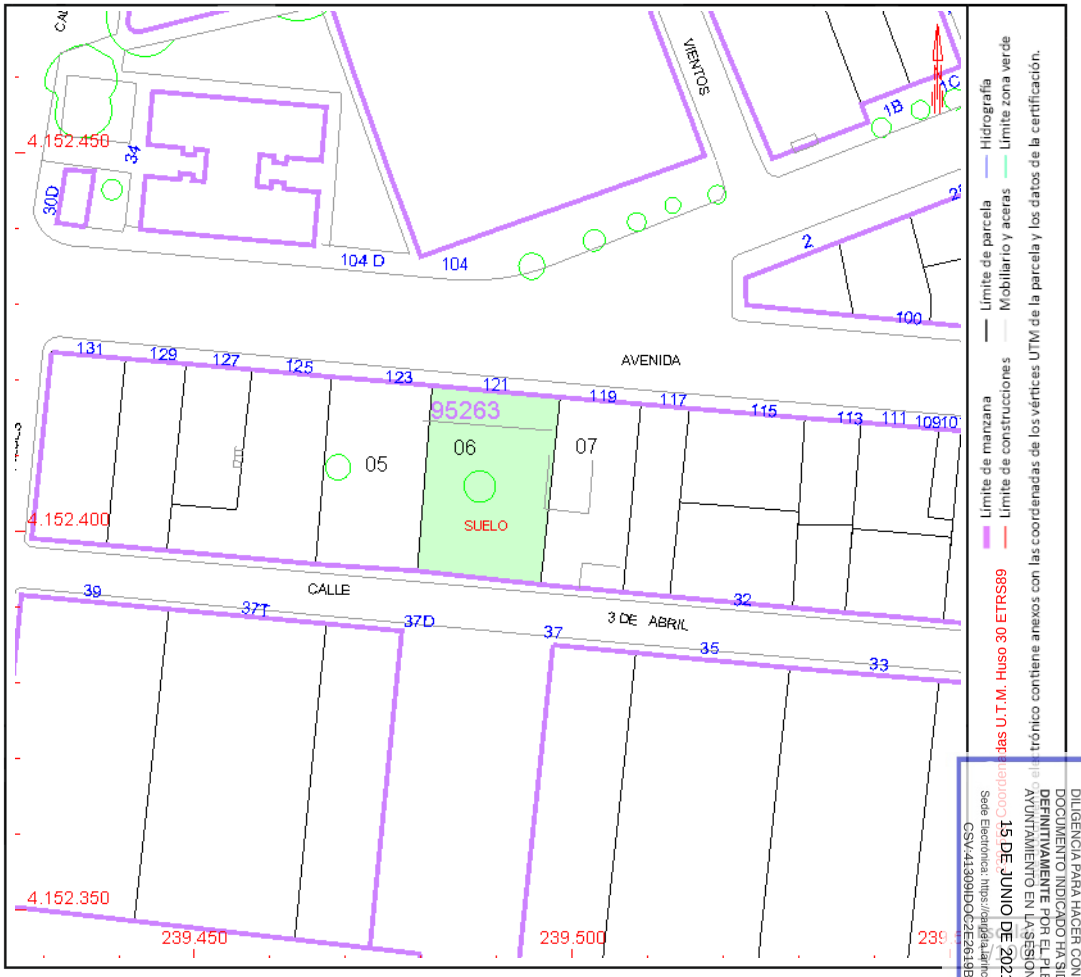

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: LA RINCONADA

Código registral único: 41048000670141

Fecha coordinación: 01/06/2020

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9526307TG3592N0001MG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV SAN JOSE 119

41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 125 m2

Año construcción: 1956

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E/00/A	83
VIVIENDA	E/00/00	42

PARCELA

Superficie gráfica: 270 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal

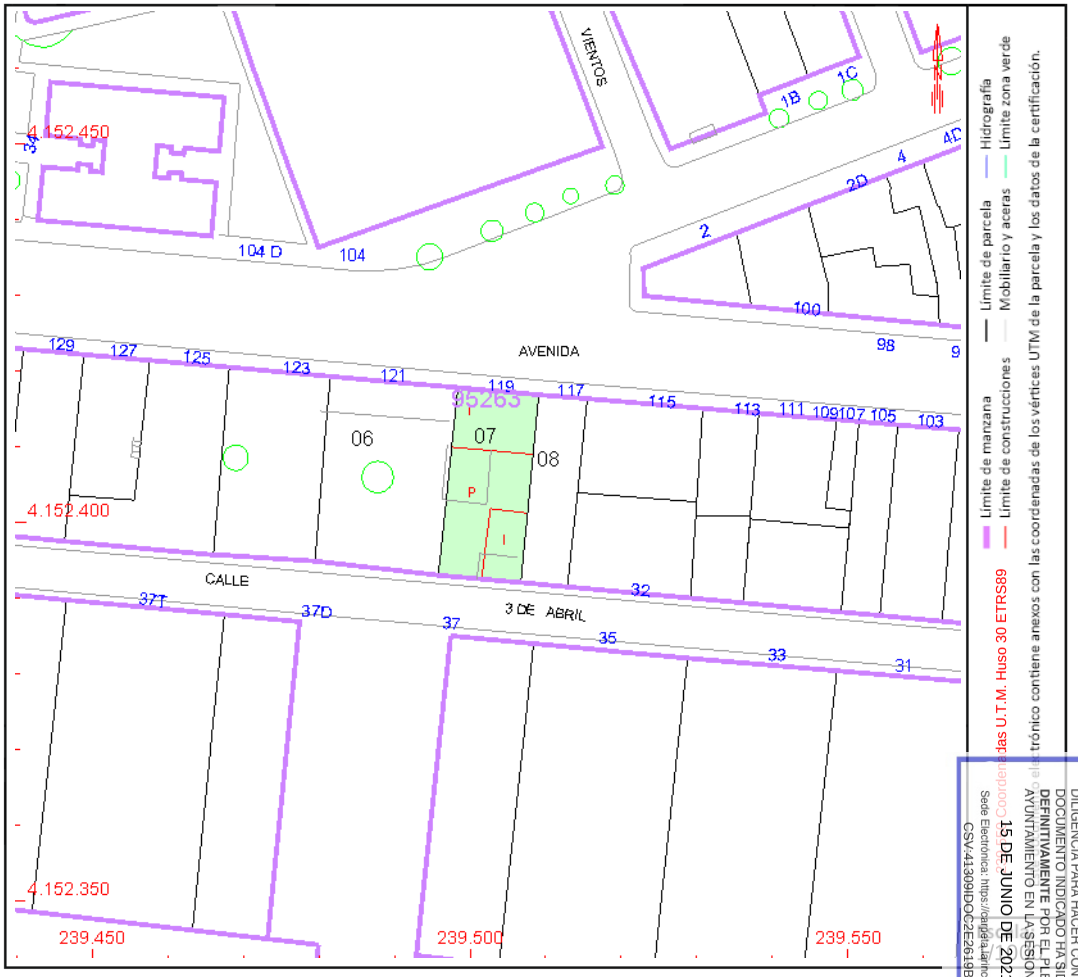

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: LA RINCONADA

Código registral único: 41048000670158

Fecha coordinación: 10/03/2020

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9526308TG3592N0001OG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV SAN JOSE 117 Suelo

41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 158 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:

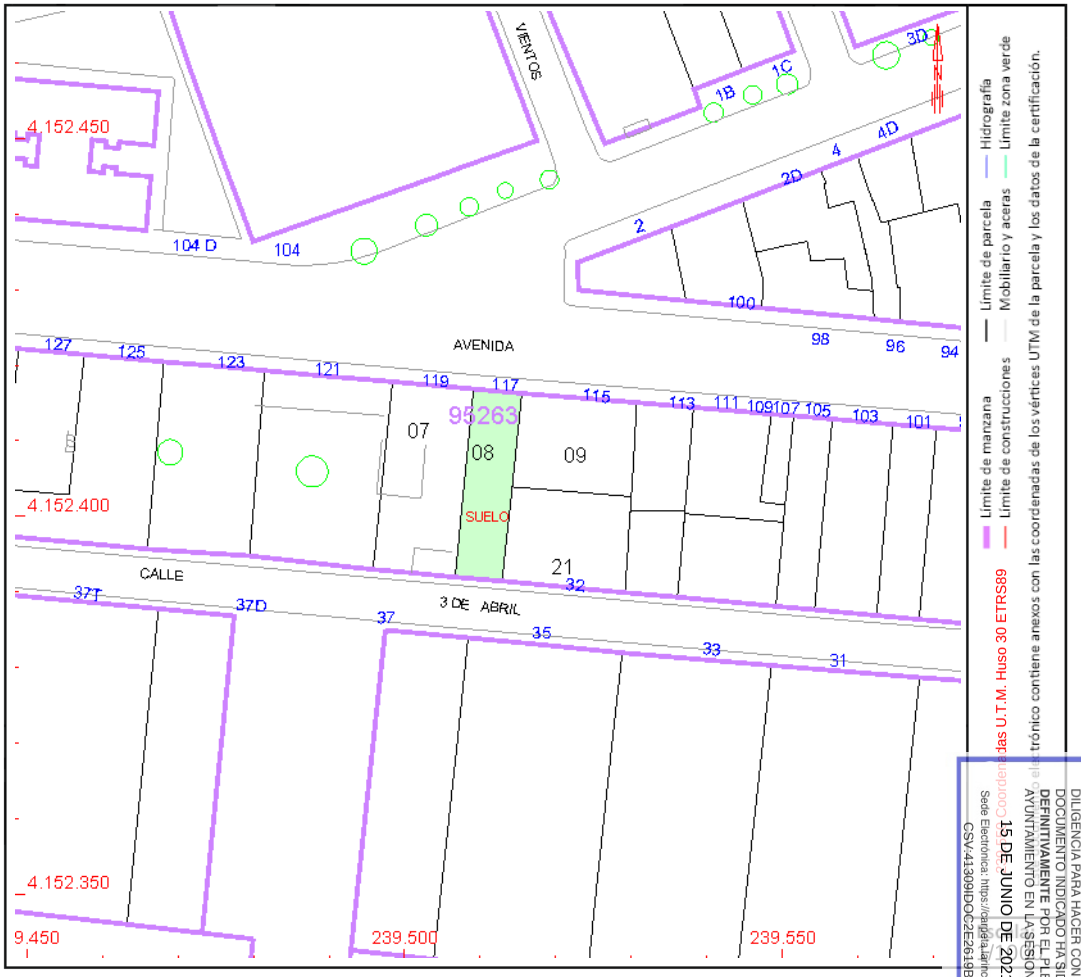

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: LA RINCONADA

Código registral único: 41048000654868

Fecha coordinación: 27/09/2019

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9626003TG3592N0001DG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 37[D]
41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 420 m2
Año construcción: 1983

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1/00/01	420

PARCELA

Superficie gráfica: 420 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

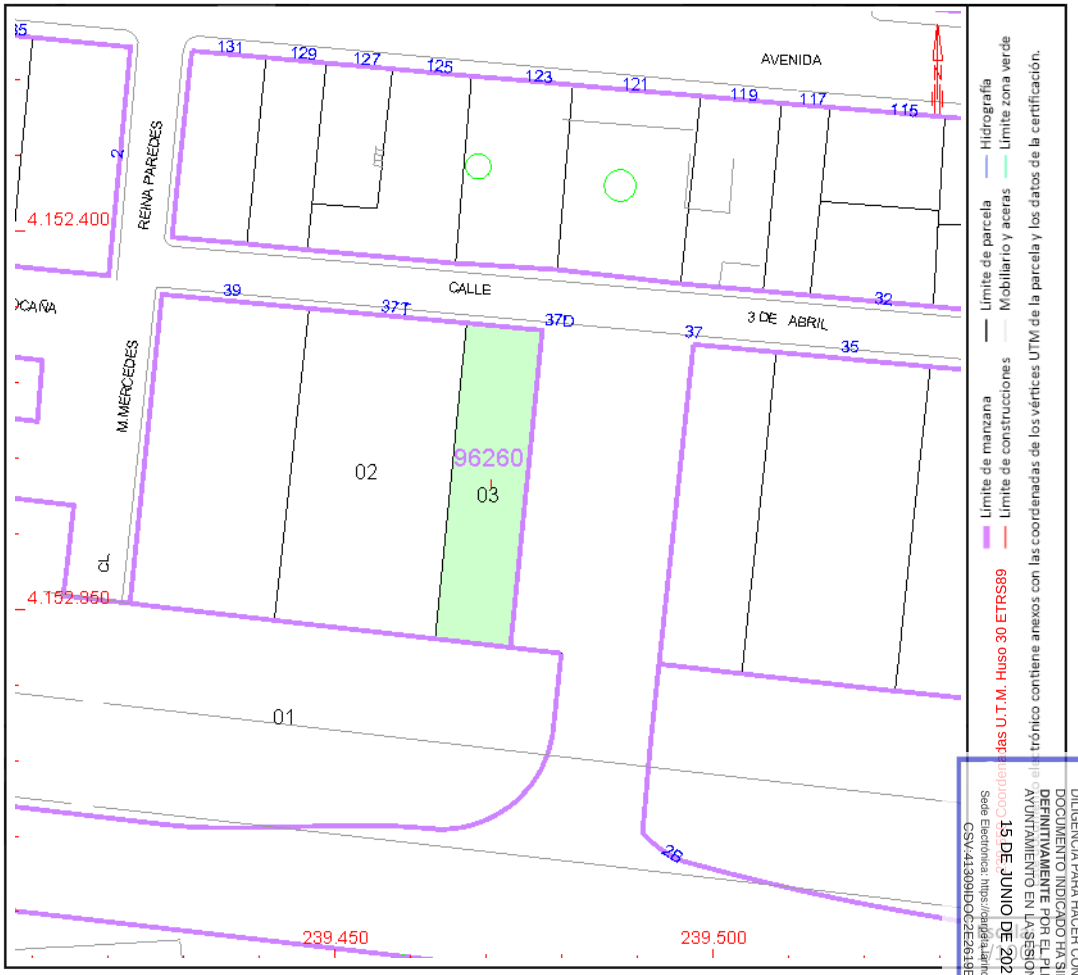

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9626004TG3592N0001XG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 37 Suelo
41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 469 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

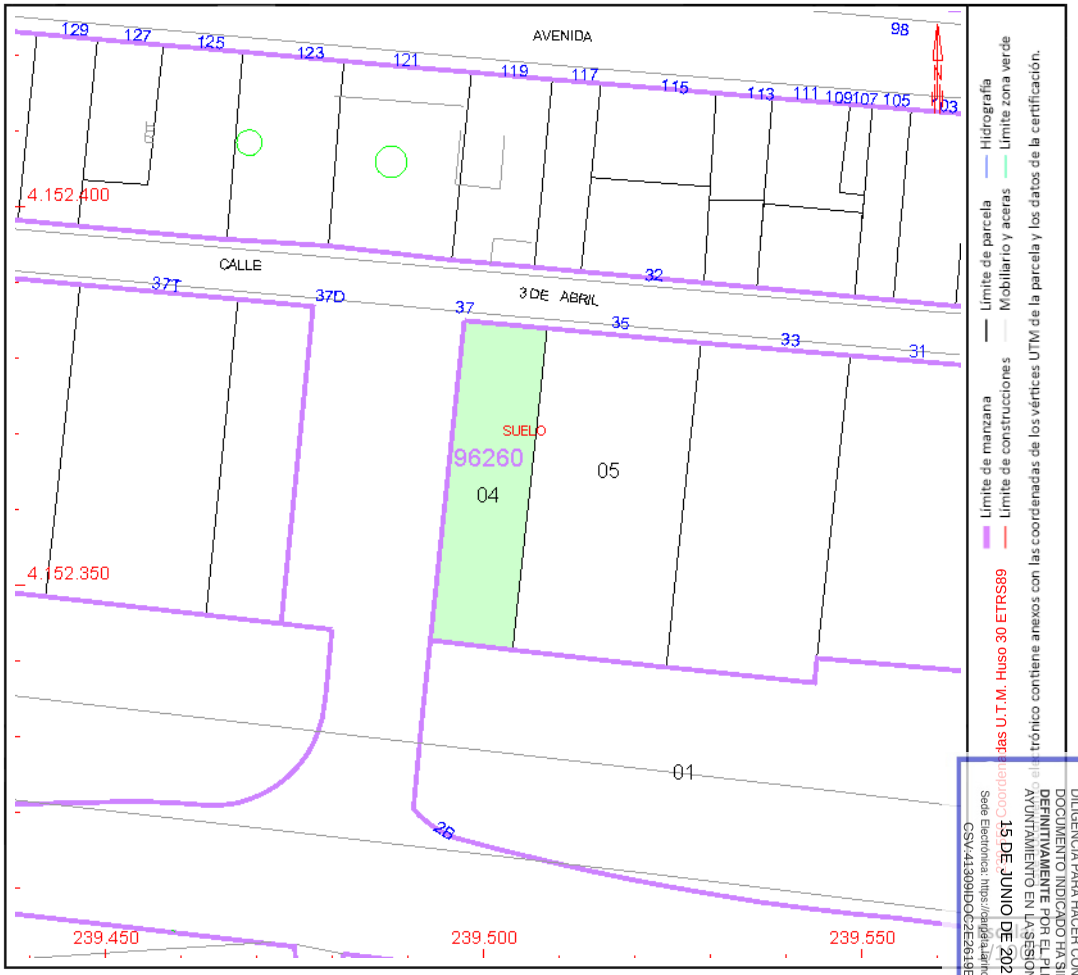

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9626005TG4503N0001II

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 35
41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 338 m2
Año construcción: 1981

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	E/00/A	338

PARCELA

Superficie gráfica: 874 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

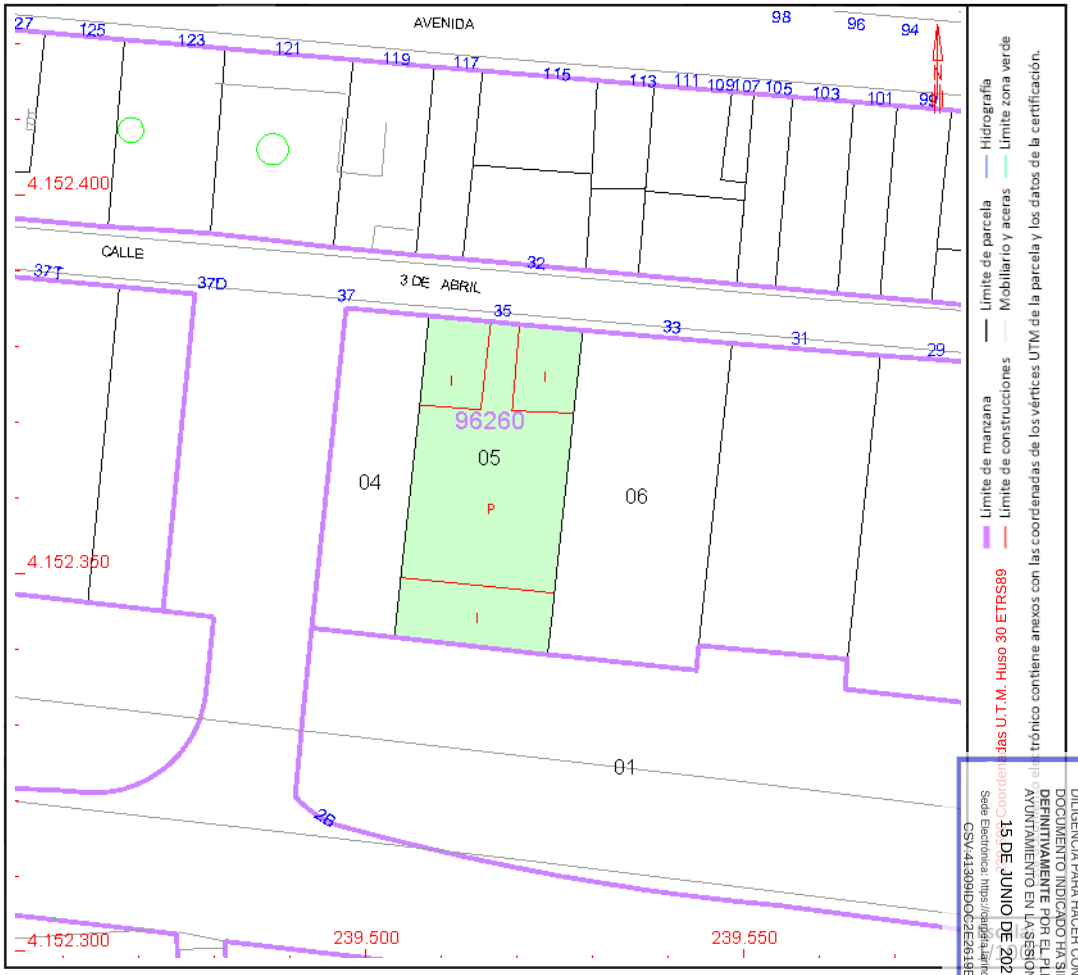

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Comprobación de autenticidad en

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9626006TG3592N0001JG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 33
41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 777 m2
Año construcción: 1981

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	E/00/A	777

PARCELA

Superficie gráfica: 853 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

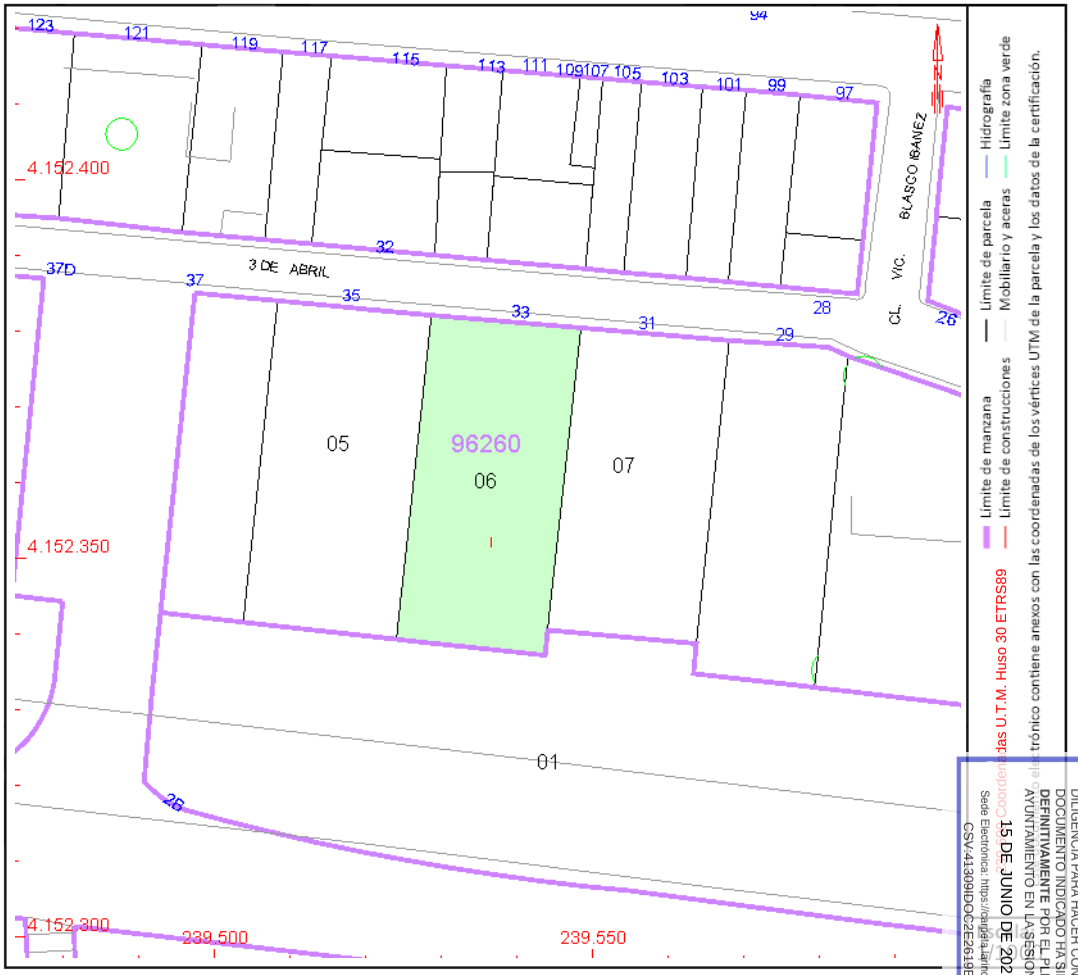

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9626007TG3592N0001EG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 31
41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 780 m2
Año construcción: 1993

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1/00/01	780

PARCELA

Superficie gráfica: 792 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

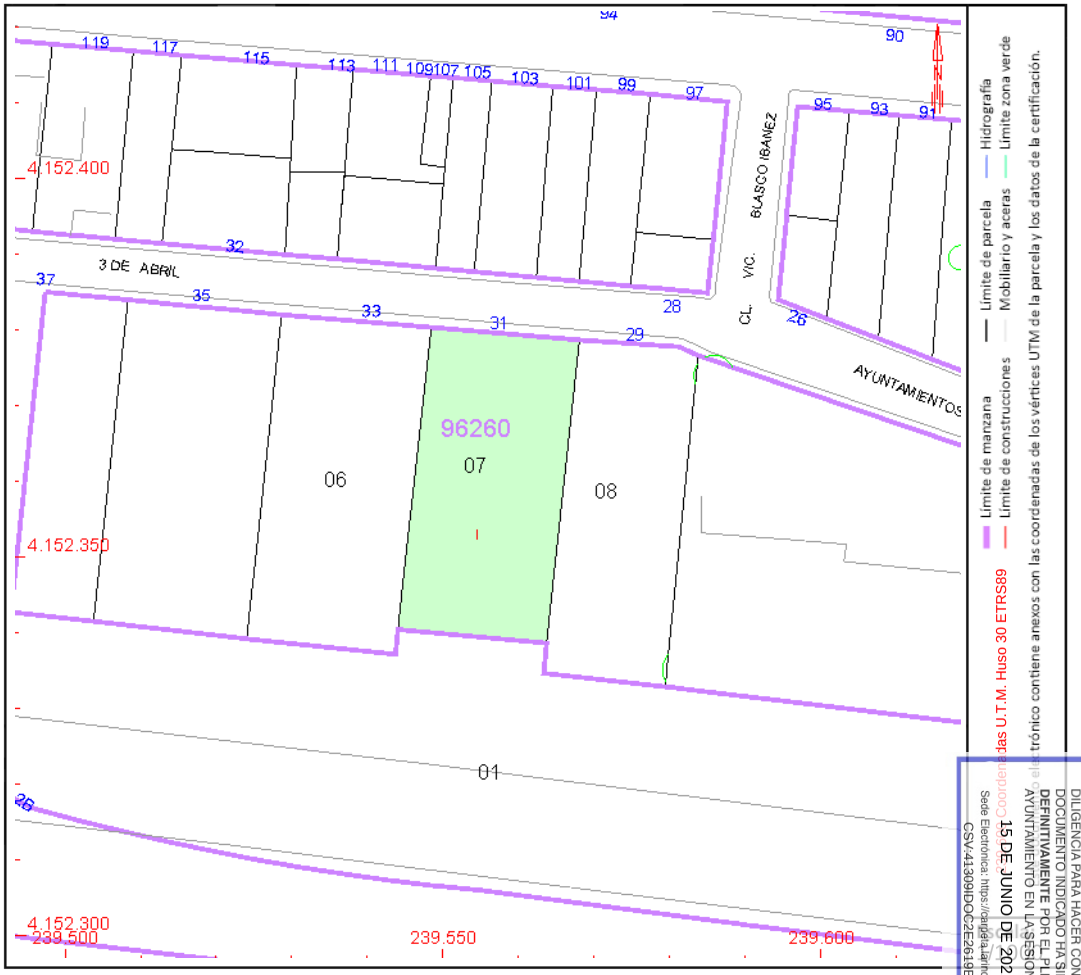

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad en la

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9626008TG3592N0001SG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 29 Suelo
41300 LA RINCONADA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 712 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

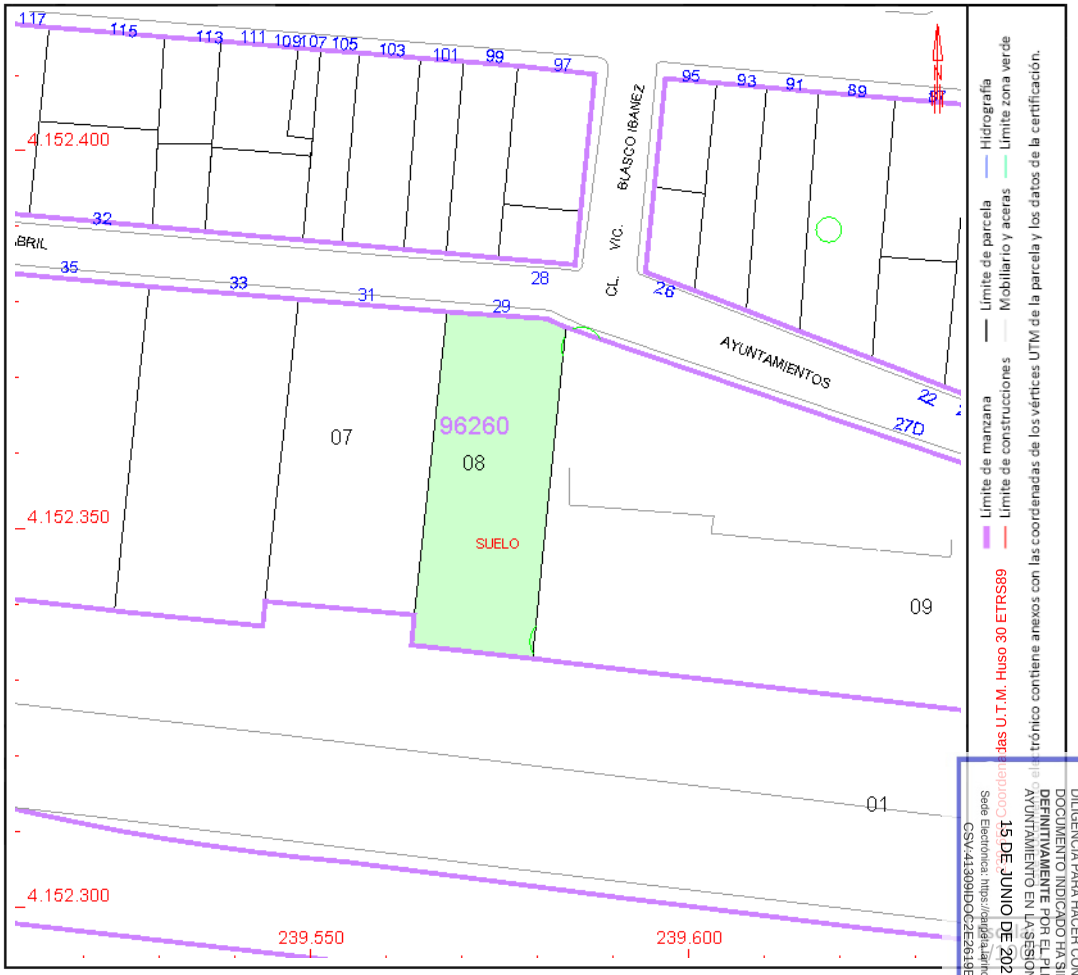

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DIA: 15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

II. DECRETO MUNICIPAL DE MONETARIZACIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO DE CESIÓN OBLIGATORIA.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

III. DECRETO MUNICIPAL DE ANULACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE LA BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES Y UNIDADES DE APROVECHAMIENTO.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

IV. GML. COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LAS PARCELAS RESULTANTES.

En las páginas siguientes se aportan los GML de las distintas parcelas resultantes.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA AGRUPADA RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL


```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<!--Parcela Catastral para VGA en la D.G. del Catastro.-->
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.AGRUPACION_ARI_SJ1">
      <cp:areaValue uom="m2">9858</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.AGRUPACION_ARI_SJ1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.AGRUPACION_ARI_SJ1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239584.52 4152384.74 239574.66 4152385.65
239567.83 4152386.27 239562.22 4152386.78 239554.00 4152387.53 239548.90 4152388.00
239535.92 4152389.18 239528.98 4152389.81 239512.08 4152391.35 239513.33 4152403.59
239514.32 4152416.20 239515.36 4152416.12 239522.95 4152415.48 239522.86 4152429.72
239522.74 4152433.35 239531.48 4152436.69 239524.80 4152452.58 239517.33 4152449.46
239479.84 4152436.13 239472.59 4152437.03 239465.68 4152437.60 239442.77 4152439.69
239439.15 4152439.97 239435.53 4152440.05 239431.76 4152440.58 239429.02 4152440.93
239428.85 4152441.00 239428.69 4152441.10 239428.55 4152441.23 239428.45 4152441.38
239428.38 4152441.54 239428.34 4152441.74 239428.35 4152441.93 239428.39 4152442.11
239428.88 4152445.42 239410.43 4152447.33 239408.33 4152425.49 239410.00 4152425.33
239422.87 4152424.07 239422.94 4152424.07 239420.57 4152399.73 239428.40 4152398.97
239429.02 4152404.78 239430.82 4152421.61 239431.05 4152423.54 239440.84 4152422.67
239441.14 4152422.65 239448.81 4152421.97 239457.56 4152421.20 239468.01 4152420.27
239465.89 4152395.55 239468.28 4152395.34 239467.46 4152387.43 239463.12 4152345.46
239473.73 4152344.41 239483.52 4152343.33 239493.79 4152342.20 239505.19 4152340.98
239578.43 4152332.37 239583.66 4152376.79 239584.52 4152384.74 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
      <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
        <base:Identifier>
          <base:localId>AGRUPACION_ARI_SJ1</base:localId>
          <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
        </base:Identifier>
      </cp:inspireId>
      <cp:label/>
      <cp:nationalCadastralReference/>
    </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```


HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA RESULTANTE RP2


```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<!--Parcela Catastral para VGA en la D.G. del Catastro.-->
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.RP2_ARI-SJ1">
      <cp:areaValue uom="m2">3149</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.RP2_ARI-SJ1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.RP2_ARI-SJ1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239583.66 4152376.79 239528.13 4152381.93
239527.57 4152377.19 239509.69 4152379.29 239505.19 4152340.98 239578.43 4152332.37
239583.66 4152376.79 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
      <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
        <base:Identifier>
          <base:localId>RP2_ARI-SJ1</base:localId>
          <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
        </base:Identifier>
      </cp:inspireId>
      <cp:label/>
      <cp:nationalCadastralReference/>
    </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```


NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA RESULTANTE SEL-1


```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.SEL-1">
      <cp:areaValue uom="m2">448</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.SEL-1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.SEL-1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239467.46 4152387.43 239463.12 4152345.46
239463.12 4152345.46 239473.73 4152344.41 239477.60 4152382.45 239477.76 4152384.03
239477.74 4152384.67 239477.55 4152385.28 239477.21 4152385.82 239476.74 4152386.25
239476.17 4152386.54 239475.55 4152386.68 239467.46 4152387.43 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
      <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
        <base:Identifier>
          <base:localId>SEL-1</base:localId>
          <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
        </base:Identifier>
      </cp:inspireId>
      <cp:label/>
      <cp:nationalCadastralReference/>
    </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```


HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA RESULTANTE SEL-2

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<!--Parcela Catastral para VGA en la D.G. del Catastro.-->
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.SEL-2">
      <cp:areaValue uom="m2">587</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.SEL-2"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.SEL-2"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239510.20 4152383.59 239501.97 4152384.35
239500.46 4152384.50 239499.82 4152384.48 239499.21 4152384.30 239498.66 4152383.96
239498.22 4152383.50 239497.92 4152382.93 239497.78 4152382.31 239493.81 4152342.32
239505.19 4152340.98 239509.69 4152379.29 239527.57 4152377.19 239528.13 4152381.93
239510.20 4152383.59 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
      <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
        <base:Identifier>
          <base:localId>SEL-2</base:localId>
          <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
        </base:Identifier>
      </cp:inspireId>
      <cp:label/>
      <cp:nationalCadastralReference/>
    </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA RESULTANTE SEL-3

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<!--Parcela Catastral para VGA en la D.G. del Catastro.-->
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.SEL-3">
      <cp:areaValue uom="m2">316</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.SEL-3"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.SEL-3"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239468.01 4152420.27 239468.01 4152420.26
239474.16 4152419.90 239477.15 4152419.70 239478.22 4152419.52 239479.97 4152418.73
239480.31 4152418.37 239480.49 4152417.92 239478.95 4152396.92 239478.87 4152396.45
239478.71 4152396.02 239478.46 4152395.62 239478.14 4152395.27 239477.74 4152394.98
239477.28 4152394.77 239476.80 4152394.66 239476.30 4152394.66 239472.22 4152395.00
239465.89 4152395.55 239468.01 4152420.27 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
      <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
        <base:Identifier>
          <base:localId>SEL-3</base:localId>
          <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
        </base:Identifier>
      </cp:inspireId>
      <cp:label/>
      <cp:nationalCadastralReference/>
    </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA RESULTANTE SEL-4

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<!--Parcela Catastral para VGA en la D.G. del Catastro.-->
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.SEL-4">
      <cp:areaValue uom="m2">326</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.SEL-4"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.SEL-4"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239512.08 4152391.37 239509.99 4152391.52
239504.00 4152392.06 239501.16 4152392.32 239500.68 4152392.41 239500.23 4152392.59
239499.83 4152392.86 239499.48 4152393.20 239499.21 4152393.60 239499.02 4152394.05
239498.93 4152394.52 239498.92 4152395.01 239500.99 4152414.98 239502.87 4152415.98
239504.97 4152416.54 239506.55 4152416.66 239508.12 4152416.59 239510.62 4152416.40
239514.31 4152416.08 239513.33 4152403.59 239512.08 4152391.37 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
      <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
        <base:Identifier>
          <base:localId>SEL-4</base:localId>
          <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
        </base:Identifier>
      </cp:inspireId>
      <cp:label/>
      <cp:nationalCadastralReference/>
    </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

PARCELA RESULTANTE VIARIO


```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<!--Parcela Catastral para VGA en la D.G. del Catastro.-->
<gml:FeatureCollection xmlns:gml="http://www.opengis.net/gml/3.2"
xmlns:gmd="http://www.isotc211.org/2005/gmd" xmlns:ogc="http://www.opengis.net/ogc"
xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:cp="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" gml:id="ES.SDGC.CP"
xsi:schemaLocation="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0
http://inspire.ec.europa.eu/schemas/cp/4.0/CadastralParcels.xsd">
<gml:featureMember>
    <cp:CadastralParcel gml:id="ES.LOCAL.CP.VIARIO_ARI-SJ1">
      <cp:areaValue uom="m2">5032</cp:areaValue>
      <cp:beginLifespanVersion xsi:nil="true" nilReason="other:unpopulated"/>
      <cp:geometry>
        <gml:MultiSurface gml:id="MultiSurface_ES.LOCAL.CP.VIARIO_ARI-SJ1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
          <gml:surfaceMember>
            <gml:Surface gml:id="Surface_ES.LOCAL.CP.VIARIO_ARI-SJ1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG::25830">
              <gml:patches>
                <gml:PolygonPatch>
                  <gml:exterior>
                    <gml:LinearRing>
                      <gml:posList srsDimension="2">239522.86 4152429.72 239522.74 4152433.35
239531.48 4152436.69 239524.80 4152452.58 239517.33 4152449.46 239479.84 4152436.13
239472.59 4152437.03 239465.68 4152437.60 239442.77 4152439.69 239439.15 4152439.97
239435.53 4152440.05 239431.76 4152440.58 239429.02 4152440.93 239428.85 4152441.00
239428.69 4152441.10 239428.55 4152441.23 239428.39 4152441.47 239428.33 4152441.84
239428.39 4152442.11 239428.88 4152445.42 239410.43 4152447.33 239408.33 4152425.49
239410.00 4152425.33 239422.87 4152424.07 239422.94 4152424.07 239420.57 4152399.73
239428.40 4152398.97 239429.02 4152404.78 239430.82 4152421.61 239431.05 4152423.54
239440.84 4152422.67 239441.14 4152422.65 239448.81 4152421.97 239457.56 4152421.20
239468.16 4152420.25 239474.16 4152419.90 239477.15 4152419.70 239478.22 4152419.52
239479.97 4152418.73 239480.31 4152418.37 239480.49 4152417.92 239478.95 4152396.92
239478.87 4152396.45 239478.71 4152396.02 239478.46 4152395.62 239478.14 4152395.27
239477.74 4152394.98 239477.28 4152394.77 239476.80 4152394.66 239476.30 4152394.66
239472.22 4152395.00 239468.28 4152395.34 239467.46 4152387.43 239475.55 4152386.68
239476.17 4152386.54 239476.74 4152386.25 239477.21 4152385.82 239477.55 4152385.28
239477.74 4152384.67 239477.76 4152384.03 239477.60 4152382.45 239473.73 4152344.41
239483.52 4152343.33 239493.79 4152342.20 239505.19 4152340.98 239493.81 4152342.32
239497.78 4152382.31 239497.92 4152382.93 239498.22 4152383.50 239498.66 4152383.96
239499.21 4152384.30 239499.82 4152384.48 239500.46 4152384.50 239501.97 4152384.35
239510.20 4152383.59 239528.13 4152381.93 239583.66 4152376.79 239584.52 4152384.74
239574.66 4152385.65 239567.83 4152386.27 239562.22 4152386.78 239554.00 4152387.53
239548.90 4152388.00 239535.92 4152389.18 239528.98 4152389.81 239512.08 4152391.35
239512.08 4152391.37 239509.99 4152391.52 239504.00 4152392.06 239501.16 4152392.32
239500.68 4152392.41 239500.23 4152392.59 239499.83 4152392.86 239499.48 4152393.20
239499.21 4152393.60 239499.02 4152394.05 239498.93 4152394.52 239498.92 4152395.01
239500.99 4152414.98 239502.87 4152415.98 239504.97 4152416.54 239506.55 4152416.66
239508.12 4152416.59 239510.62 4152416.40 239514.31 4152416.08 239514.32 4152416.20
239515.36 4152416.12 239522.95 4152415.48 239522.86 4152429.72 </gml:posList>
                    </gml:LinearRing>
                  </gml:exterior>
                </gml:PolygonPatch>
              </gml:patches>
            </gml:Surface>
          </gml:surfaceMember>
        </gml:MultiSurface>
      </cp:geometry>
```


HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica Comprobación de autenticidad www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8


```
        <cp:inspireId xmlns:base="http://inspire.ec.europa.eu/schemas/base/3.3">
          <base:Identifier>
            <base:localId>VIARIO_ARI-SJ1</base:localId>
            <base:namespace>ES.LOCAL.CP</base:namespace>
          </base:Identifier>
        </cp:inspireId>
        <cp:label/>
        <cp:nationalCadastralReference/>
      </cp:CadastralParcel>
 </gml:featureMember>
</gml:FeatureCollection>
```

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

V. INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA ALTERNATIVA

Se adjunta a continuación informe de validación gráfica frente a parcelario catastral (IVG) con Código Seguro de Verificación (CSV) **NCPJ4MYAQS4W58ND**, emitido por la D.G. del Catastro.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO

CSV: NCPJ4MYAQS4W58ND

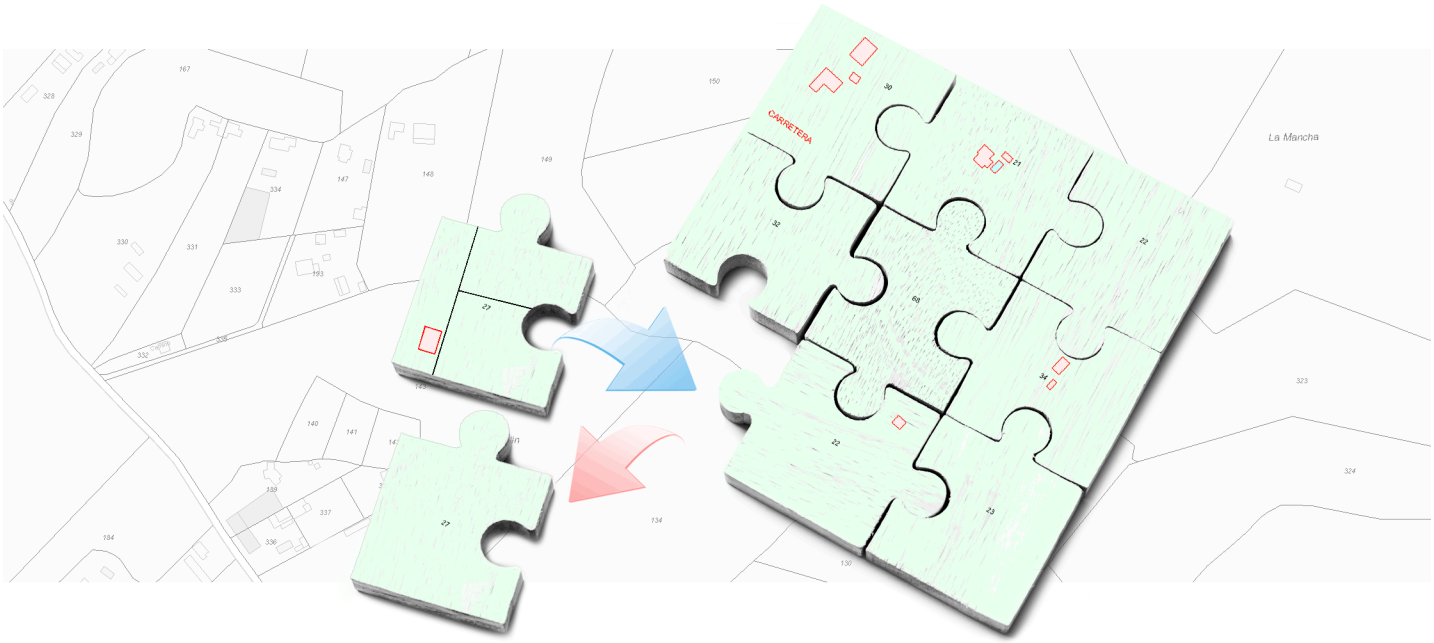

Resultado de la validación

La representación gráfica objeto de este informe, no respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente o no cumple los requisitos técnicos que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

NEGATIVO

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

CSV: NCPJ4MYAQS4W58ND

Nueva **parcelación**

Provincia: SEVILLA

Municipio: LA RINCONADA

(239356 ; 4152518) (239636 ; 4152518)

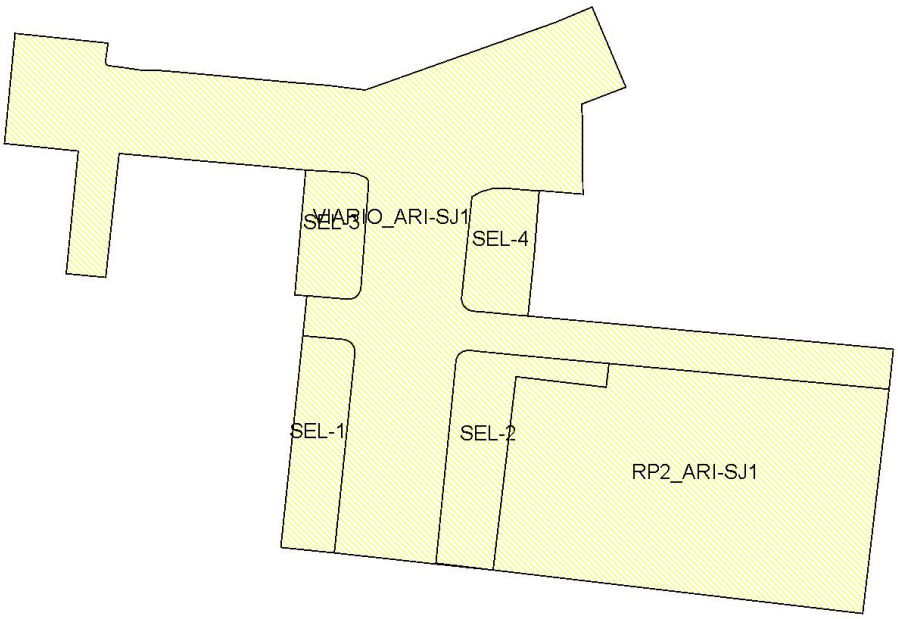

(239356 ; 4152267) (239636 ; 4152267)

ESCALA 1:1500

20m 0 20 40m

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: NCPJ4MYAQS4W58ND

Parcelación catastral

Provincia: SEVILLA

Municipio: LA RINCONADA

(238955 ; 4152794)

(239889 ; 4152794)

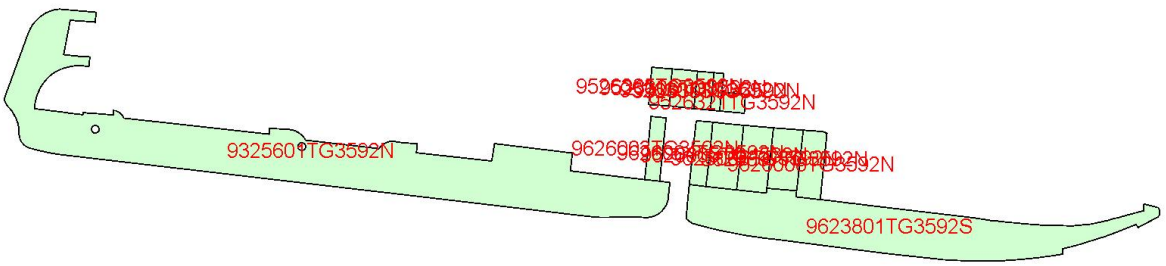

(238955 ; 4151957)

(239889 ; 4151957)

ESCALA 1:5000

100m 0 100 200m

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: NCPJ4MYAQS4W58ND

Superposición con cartografía catastral

Provincia: SEVILLA

Municipio: LA RINCONADA

(238955 ; 4152794)

(239889 ; 4152794)

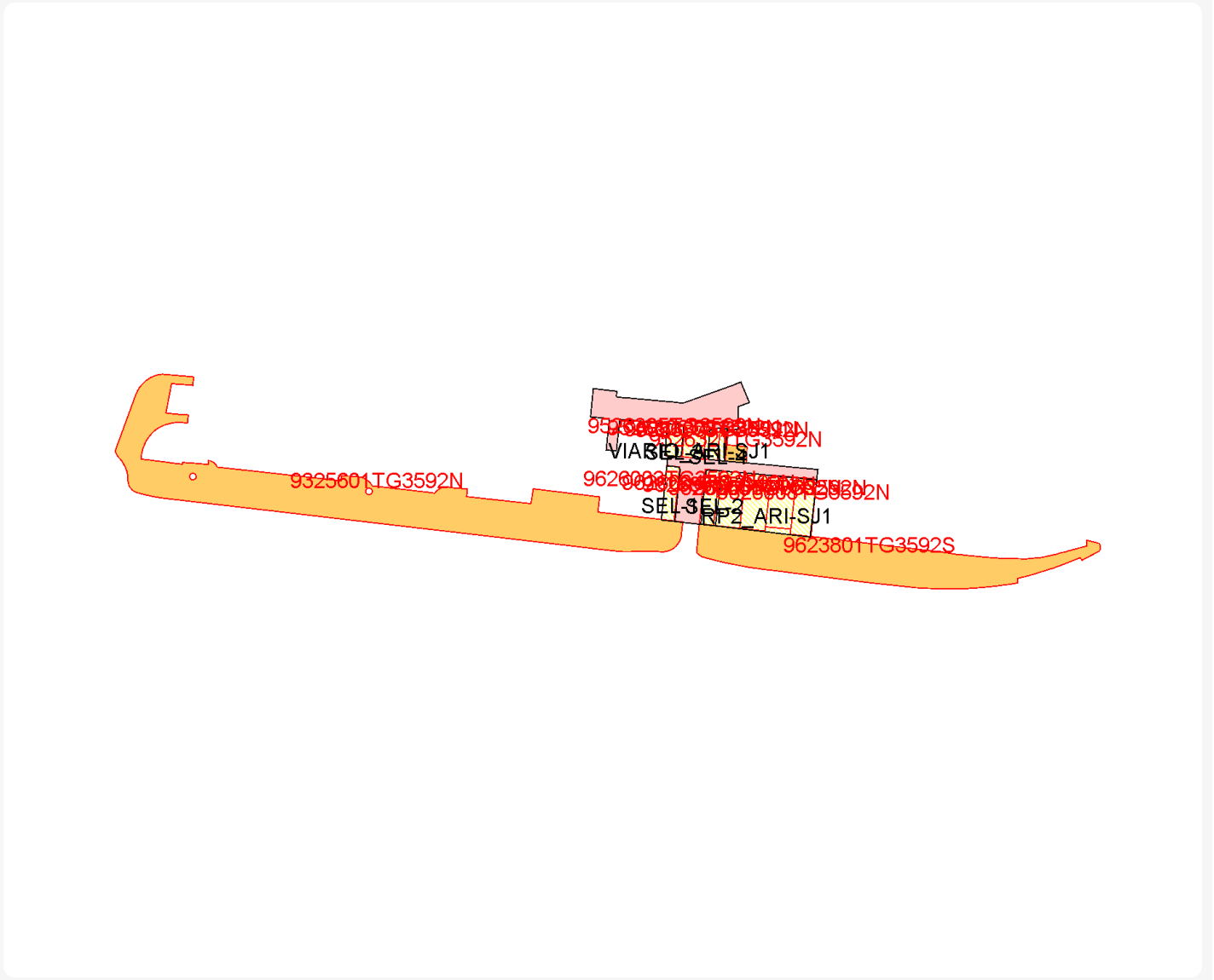

(238955 ; 4151957)

(239889 ; 4151957)

ESCALA 1:5000

100m 0 100 200m

Leyenda

- Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
- Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
- Superficie coincidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: NCPJ4MYAQS4W58ND

Parcelas catastrales **afectadas**

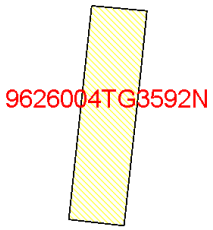

Referencia Catastral: 9626004TG3592N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 37
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

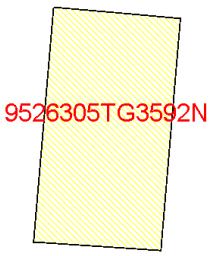

Referencia Catastral: 9526305TG3592N
Dirección AV SAN JOSE 123
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

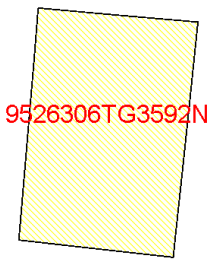

Referencia Catastral: 9526306TG3592N
Dirección AV SAN JOSE 121
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

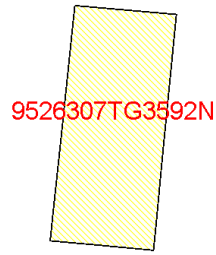

Referencia Catastral: 9526307TG3592N
Dirección AV SAN JOSE 119
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

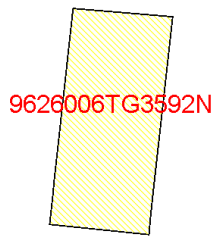

Referencia Catastral: 9626006TG3592N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 33
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Parcelas catastrales **afectadas**

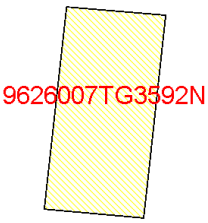

Referencia Catastral: 9626007TG3592N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 31
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

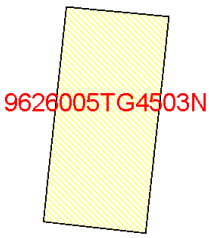

Referencia Catastral: 9626005TG4503N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 35
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA TOTALMENTE

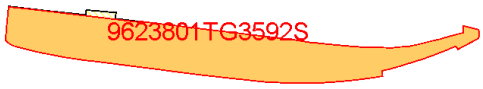

Referencia Catastral: 9623801TG3592S
Dirección PS ALMONAZAR 2 [B]
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA PARCIALMENTE
Superficie afectada: 105 m2
Superficie restante: 7603 m2

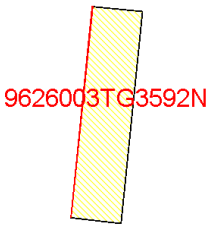

Referencia Catastral: 9626003TG3592N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 37 [D]
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA PARCIALMENTE
Superficie afectada: 417 m2
Superficie restante: 3 m2

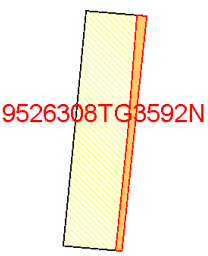

Referencia Catastral: 9526308TG3592N
Dirección AV SAN JOSE 117
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA PARCIALMENTE
Superficie afectada: 139 m2
Superficie restante: 19 m2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

Parcelas catastrales **afectadas**

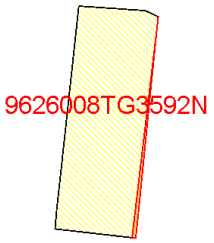

Referencia Catastral: 9626008TG3592N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 29
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA PARCIALMENTE
Superficie afectada: 696 m2
Superficie restante: 16 m2

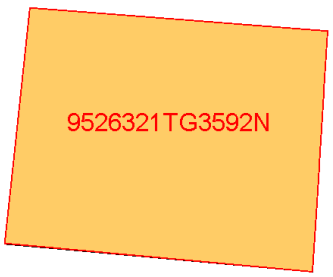

Referencia Catastral: 9526321TG3592N
Dirección CL 3 ABRIL AYTOS DEMOCRATICO 32
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA PARCIALMENTE
Superficie afectada: Menor que 1 m2
Superficie restante: 202 m2

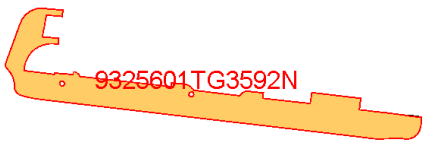

Referencia Catastral: 9325601TG3592N
Dirección PS ALMONAZAR 2 [D]
LA RINCONADA [SEVILLA]

AFECTADA PARCIALMENTE
Superficie afectada: 7 m2
Superficie restante: 14839 m2

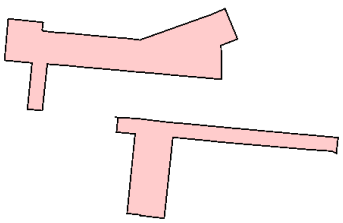

Referencia Catastral:
Dirección Dominio público o terreno no incorporado a la cartografía catastral.
LA RINCONADA [SEVILLA]

Superficie afectada: 4492 m2

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE en la Sede Electrónica
Comprobación de autenticidad
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

D. PLANOS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

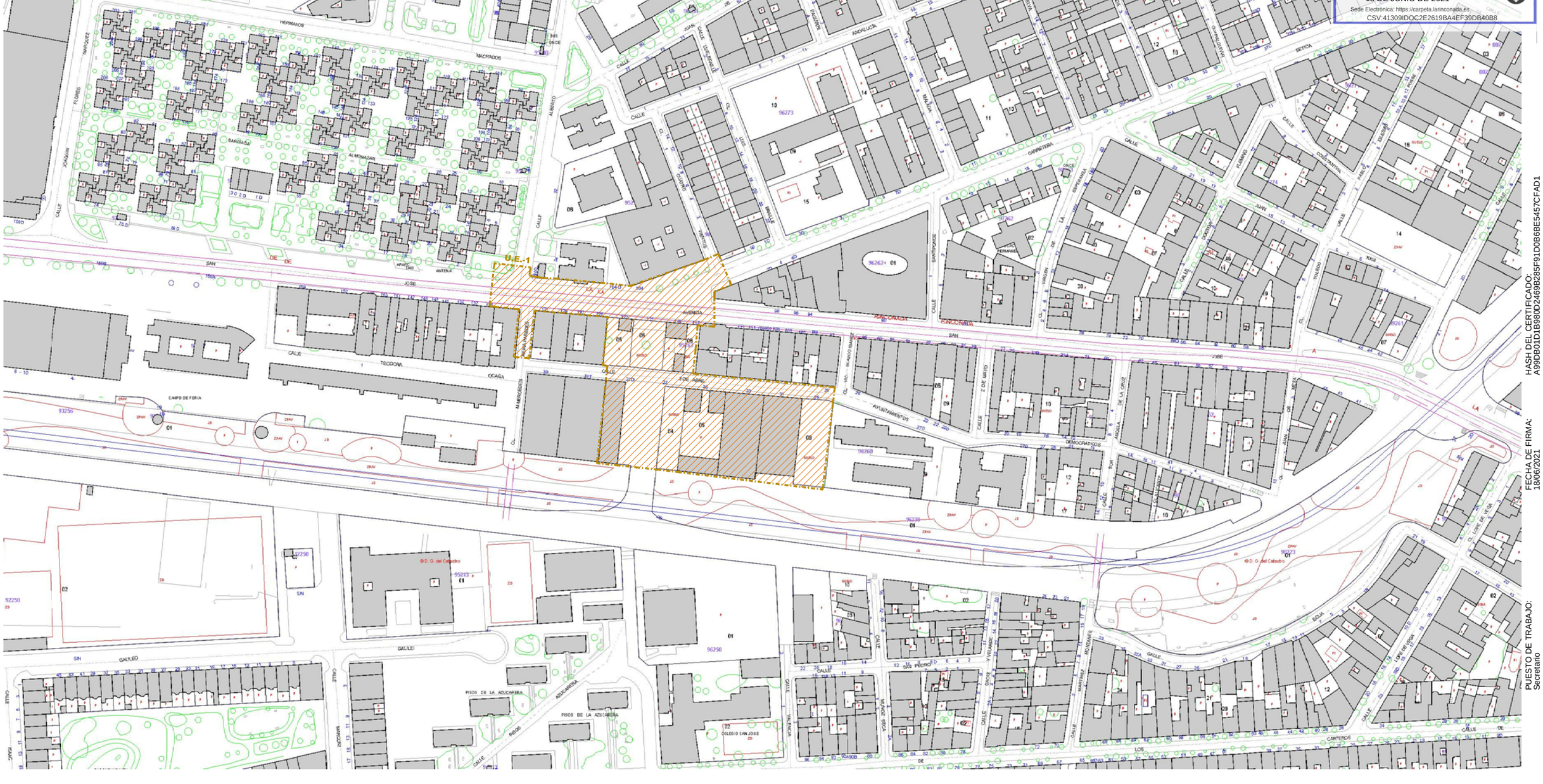

SITUACIÓN

MODIFICADO DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1 "ALMOZAR RESIDENCIAL 1"
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

01

Escala: S/E — Abril 2021

MLOPEZARQUITECTOS S.L.P.
arquitectura y urbanismo
Sociedad Proyectista Nº: SP-0188 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Manuel López Sáchez
José Carlos Oliva Gómez
D. Jorge Rafael Ramos Hernández

INICIATIVA:
PROPIETARIO DE LA U.E.-1
DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1

NORTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D24692B285F91D0B66BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

EDIFICABILIDAD, USOS Y NÚMERO DE VIVIENDAS					
USO	MANZANA	SUPERFICIE (m2)	COEF. EDIFIC. (m2t/m2s)	SUPERFICIE EDIFICABLE (m2t)	Nº VIV.
Residencial Plurifamiliar	M1	1.351	2,346	3.170	29
	M2	3.149	2,518	7.930	71
TOTAL		**4.500**		**11.100**	**100**

RESERVA DE SUELO PARA DOTACIONES			
USO	MANZANA	SUPERFICIE (m2)	% SUELO
ESPACIOS LIBRES	EL	2.004	16.18
TOTAL		2004	**16.18**

CALIFICACIÓN		
USO	SUPERFICIE (m2)	% SUELO
RESIDENCIAL	4.500	36.32
ESPACIOS LIBRES - DOTACIONAL	2.004	16.18
VIARIO	5.886	47.50
TOTAL	**12.390**	**100.00**

MODIFICADO DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1 "ALMOZAR RESIDENCIAL 1" SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA

ORDENACIÓN GENERAL. ZONIFICACIÓN MAGNITUDES Y RESULTADOS DEL PLAN

02

Escala: 1/750 Abril 2021

MLOPEZARQUITECTOS S.L.P.
arquitectura y urbanismo
Sociedad Proyectista Nº: SP-0188 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Manuel López Sáchez
José Carlos Oliva Gómez

D. Jorge Rafael Ramos Hernández

INICIATIVA:
PROPIETARIO DE LA U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1

NORTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B66BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubi
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

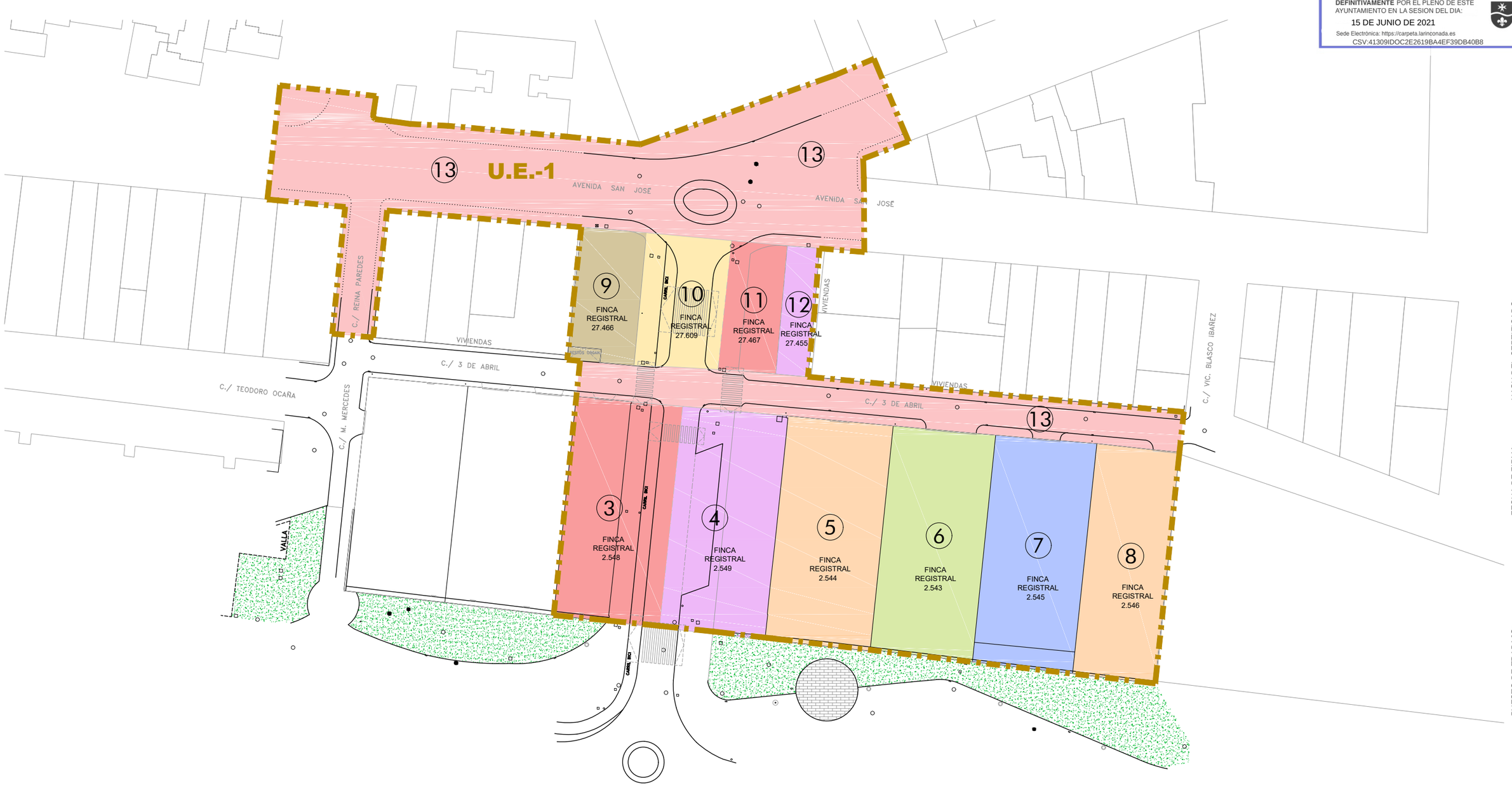

DENOMINACIÓN SEGÚN PLANO ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL PERI	SUPERFICIE REAL	CUOTA DE PARTICIPACION RESPECTO DEL AMBITO DEL PERI	DATOS CATASTRALES		DATOS REGISTRALES						
			REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL	TITULAR/es	% PROPIEDAD	FINCAS REG.	SUPERFICIE REGISTRAL	TOMO	LIBRO	FOLIO
3	874,77 m²	7.06%	9626013TG3592N	864.00m²	Inversiones San Fernando 2018 S.L.	100%	2.548	767.00m²	1.696	743	199
4	879,43 m²	7.10%	9626004TG3592N	864.00m²		100%	2.549	848.00m²	1.681	728	18
5	884,03 m²	7.14%	9626005TG3592N	874.00m²		100%	2.544	777.00m²	1.679	726	139
6	864,15 m²	6.97%	9626006TG3592N	853.00m²		100%	2.543	777.00m²	1.680	727	197
7	860,80 m²	6.95%	9626007TG3592N	792.00m²		100%	2.545	777.00m²	1.679	726	170
8	714,80 m²	5.77%	9626008TG3592N	712.00m²		100%	2.546	670.00m²	1.679	726	172
12	156,10 m²	1.26%	9526308TG3592N	158.00m²		100%	27.455	158.00m²	1.689	736	1
9	328,45 m²	2.65%	9526305TG3592N	332.00m²	Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada	100%	27.466	332.00m²	1.676	723	156
10	412,30 m²	3.33%	9526306TG3592N	412.00m²		100%	27.609	412.00m²	1.678	725	200
11	272,84 m²	2.20%	9526307TG3592N	270.00m²		100%	27.467	270.00m²	1.676	723	159
13	3.610,12 m²	29.13%	VIARIO	- m²	-						
SUPERFICIE TOTAL DE LA U.E.-1	9.857,79 m²	79.56%									

MODIFICADO DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1 "ALMOZAR RESIDENCIAL 1" SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

03

Escala: 1/750 Abril 2021

MLOPEZARQUITECTOS S.L.P.
arquitectura y urbanismo
Sociedad Proyectista Nº: SP-0188 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Manuel López Sáchez
José Carlos Oliva Gómez
D. Jorge Rafael Ramos Hernández

INICIATIVA:
PROPIETARIO DE LA U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1

NORTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B66BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

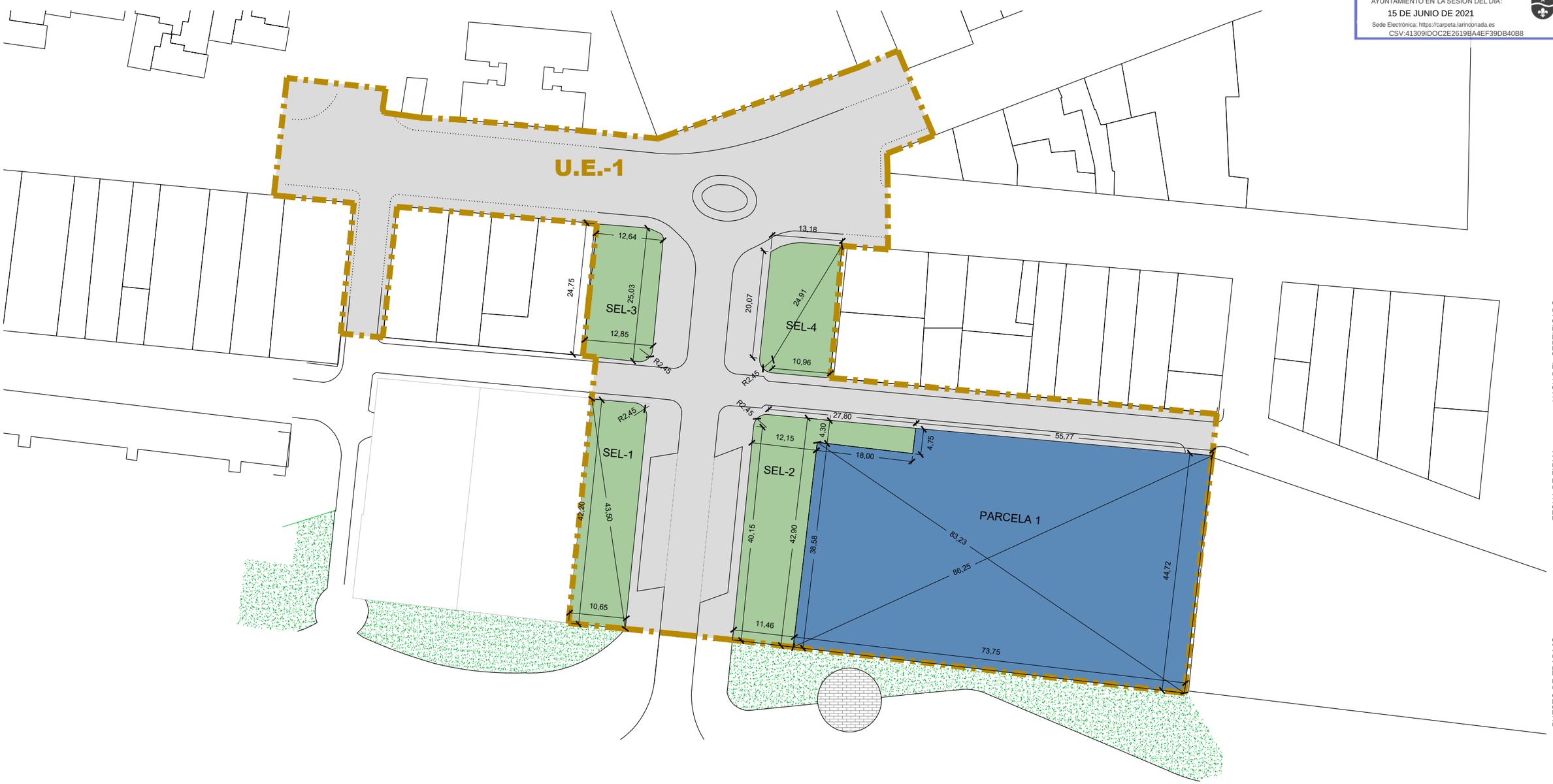

PARCELAS RESULTANTES DE LA U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1							
Nº	ADJUDICATARIOS	Nº FINCA RESULTANTE ADJUDICADA	SUPERFICIE FINCA ADJUDICADA	EDIFICABILIDAD	U.A.s ADJUDICADAS	U.A.s DERECHO	EXCESO / DEFECTO
1	Inversiones San Fernando 2018, S.L.	PARCELA 1	3.149,19 m²	7.930 m²t	7.930	7.930 (*)	0,00
2	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-1	447,65 m²	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-2	587,07 m²	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-3	316,01m²	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-4	325,73 m²	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	VIARIO	5.032,14m²	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL		**9.857,79 m²**	**7.930 m²t**	**7.930**	**7.930**	**0,00**

(*) Incluidas 793 UAs monetarizadas y adquiridas por Inversiones San Fernando 2018, S.L.; correspondientes al 10 % del aprovechamiento medio, y de cesión obligatoria y gratuita a favor del Ayuntamiento; así como las 550,59 UAs transferidas de la finca registral 2.542 (Ubicada en la UE-2 y propiedad de Inversiones San Fernando 2018, S.L.) a la finca registral 2.549.

MODIFICADO DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1 "ALMOZAR RESIDENCIAL 1"
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA

PARCELAS RESULTANTE Y ADJUDICACIÓN

04

Escala: 1/750 Abril 2021

MLOPEZARQUITECTOS S.L.P.
arquitectura y urbanismo
Sociedad Proyectista Nº: SP-0188 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Manuel López Sáchez
D. Jorge Rafael Ramos Hernández
José Carlos Oliva Gómez

INICIATIVA:
PROPIETARIO DE LA U.E.-1
DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA:
18/06/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE JUNIO DE 2021
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8

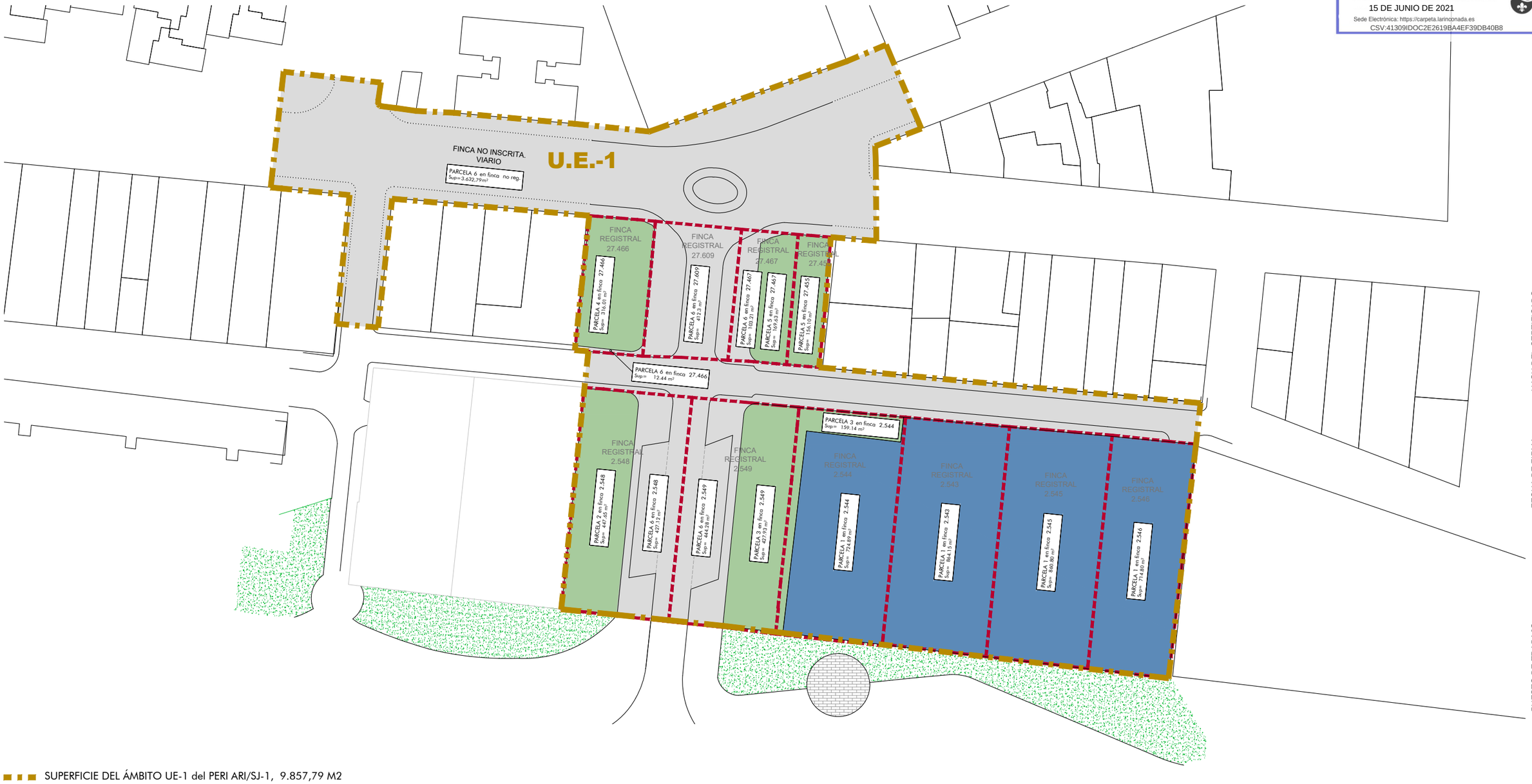

SUPERFICIE DEL ÁMBITO UE-1 del PERI ARI/SJ-1, 9.857,79 M2

DELIMITACIÓN DE FINCAS MATRICES

PARCELAS RESULTANTES DE LA U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1

Nº	ADJUDICATARIOS	Nº FINCA RESULTANTE ADJUDICADA	SUPERFICIE FINCA ADJUDICADA	EDIFICABILIDAD
1	Inversiones San Fernando 2018, S.L.	PARCELA 1	3.149,19 m²	7.930 m²t
2	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-1	447,65 m²	0,00
3	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-2	587,07 m²	0,00
4	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-3	316,01m²	0,00
5	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	SEL-4	325,73 m²	0,00
6	Excmo. Ayto. La Rinconada (Cesión obligatoria y gratuita)	VIARIO	5.032,14m²	0,00
	TOTAL		**9.857,79 m²**	**7.930 m²t**

MODIFICADO DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-1 DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1 "ALMOZAR RESIDENCIAL 1"
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA

SUPERPOSICIÓN DE FINCAS

05

Escala: 1/750 Abril 2021

MLOPEZARQUITECTOS S.L.P.
arquitectura y urbanismo
Sociedad Proyectista Nº: SP-0188 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Manuel López Sáchez
José Carlos Oliva Gómez
D. Jorge Rafael Ramos Hernández

INICIATIVA:
PROPIETARIO DE LA U.E.-1
DEL P.E.R.I. ARI/SJ-1

NORTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

FECHA DE FIRMA: 18/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A99D801D1B980D2469B285F91D0B68E5457CFAD1
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2E2619BA4EF39DB40B8